



Interior



MinInterior Avanza Rendición de Cuentas 2023

**INFORME DE AUDIENCIA
PÚBLICA DE RENDICIÓN
DE CUENTAS 2023**

#MinInteriorAvanza





CONTENIDO

1. Presentación	7
2. Misión	9
3. Visión	9
4. Objetivos Estratégicos.....	9
5. Política Institucional	11
6. Viceministerio Para el Diálogo Social	12
6.1. Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	12
6.2. Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	18



6.3. Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.....	35
6.4. Dirección de Asuntos Religiosos.....	38
6.5. Dirección de Derechos Humanos	42
7. Viceministerio General del Interior.....	45
7.1. Dirección de Asuntos Legislativos.....	45
7.2. Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal.....	52
7.3. Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno	78
7.4. Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata	88
7.5. Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana	95



8. Secretaría General	98
8.1. Subdirección Administrativa y Financiera	98
8.2. Subdirección de Gestión Humana	103
8.3. Subdirección de Gestión Contractual.....	110
9. Despacho Ministro del Interior	112
9.1. Oficina Asesora Jurídica	112
9.2. Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas.....	114
9.3. Grupo Interno de Trabajo Equipo de Paz.....	118
9.4. Oficina Asesora de Planeación	119
9.5. Oficina de Información Pública del Interior.....	133
9.6. Oficina de Control Interno	142
9.7. Grupo de Control Interno Disciplinario.....	149
10. Conclusiones	152



Ministerio del Interior

Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República.

Francia Márquez Mina
Vicepresidenta de la República.

Luis Fernando Velasco Chavez
Ministro del Interior.

Diego Andrés Cancino Martínez
Viceministro General del Interior.

Lilia Solano Ramírez
Viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad
y los Derechos Humanos.

Yamel Ruiz Orjuela
Secretario General.

José Jairo Jaramillo
Jefe de Gabinete.

Sergio Mauricio Arciniegas
Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Equipo de Comunicaciones
Fotografía y Diseño

Fecha última versión
Junio 2024

Contexto General

La rendición de cuentas es un proceso permanente mediante el cual las entidades informan, explican y ponen en conocimiento los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo, cuya finalidad es la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y el diálogo constructivo alrededor de lo público.

Acorde con lo señalado por el Departamento de Función Pública, el concepto de Rendición de Cuentas abarca el quehacer institucional y es un mecanismo fundamental para que los ciudadanos conozcan la gestión y los resultados de los compromisos, planes y programas desarrollados, así como el manejo de los recursos asignados para el cumplimiento de la misión de las entidades del sector.

La Ley 1757 de 2015, Estatuto de Participación Ciudadana, establece la obligatoriedad de realizar audiencias públicas en las que se garantice la participación de los grupos de interés. De igual forma, según la normatividad vigente, la Estrategia de Rendición de Cuentas, está contenida en el tercer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC, el cual se publica, a más tardar el 31 de enero de cada año, junto con otra información de interés público.



Los lineamientos guía que deben seguir las entidades para su realización se encuentran en el Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC el cual es expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.¹

En este contexto puede ser consultado en el Ministerio del Interior durante la vigencia 2023, todo lo concerniente al diseño e implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, para la socialización de la gestión realizada por la entidad en dicho periodo, enfocándose en garantizar los Derechos Humanos y Paz, contribuyendo con ello al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Manual Único De Rendición De Cuentas - MURC.

Así las cosas, el objetivo es presentar los resultados alcanzados en el diseño e implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2023 del Ministerio del Interior, con el fin de evaluar el cumplimiento de las actividades establecidas e identificar las recomendaciones a tener en cuenta para la vigencia 2024

1. Presentación

El Ministerio del Interior, comprometido con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015 y en atención a la política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos, fijada en el Conpes 3654 de abril de

1 Función Pública. (2024): Manual Único de Rendición de Cuentas. Página Oficial del Organismo. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc>



2010, rinde cuentas a los colombianos sobre la vigencia 2023, estableciendo así condiciones que posibilitan el ejercicio del control social y las dinámicas de diálogo de manera permanente.

En el marco del Plan de Desarrollo 2022 – 2026, se elaboró este informe, y se realizará la Audiencia Pública de rendición de Cuentas, en la búsqueda de la participación y en el ejercicio de la política de diálogo con la ciudadanía.

Siguiendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, - MURC, se realizó la consulta de temas de interés con la ciudadanía, y los resultados fueron incluidos en el presente informe, garantizando un mecanismo de participación ciudadana.

Desde el Ministerio del Interior, se coloca a disposición de los grupos de valor e interés, el presente documento con el objetivo de afianzar las políticas de transparencia, de acceso a la información pública, diálogo social y participación ciudadana.

En este sentido, el Ministerio del Interior ha enfocado sus esfuerzos en que prevalezcan la conversación, el sano debate y la concreción de acuerdos frente a las diferentes expresiones y manifestaciones de la sociedad, la comunidad y la ciudadanía, propiciando mayores espacios para la escucha y la formulación de propuestas.



2. Misión

Liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a garantizar la gestión política del Gobierno, la protección, el goce efectivo de los derechos y las libertades de los ciudadanos, fortaleciendo el diálogo social e intercultural Estado – Comunidades, la democracia, la participación, la seguridad y la convivencia ciudadana, promoviendo así el desarrollo y la equidad de los grupos étnicos, minorías y poblaciones vulnerables en el marco de la legalidad, el emprendimiento y la equidad.

3. Visión

Ser un Ministerio articulador e innovador en la gestión política del Gobierno y la implementación oportuna y eficiente de políticas públicas que impacten el desarrollo y la equidad de los grupos étnicos, minorías y poblaciones vulnerables, en materia de derechos humanos, democracia, participación, seguridad y convivencia ciudadana.

4. Objetivos Estratégicos

Fortalecer las relaciones entre el Gobierno y el Congreso de la República, con el fin de impulsar la capacidad de gestión legislativa en cumplimiento de los diferentes temas de la agenda pública.



Promover la protección y el goce efectivo de los Derechos Humanos y las libertades.

Implementar políticas públicas y estrategias para la promoción de la convivencia ciudadana y la seguridad en el ejercicio del liderazgo social y comunitario.

Implementar políticas públicas y estrategias de articulación entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales orientadas a su fortalecimiento y modernización.

Fortalecer el diálogo social e intercultural “Estado – Comunidades”, promoviendo estrategias que contribuyan a la equidad y el desarrollo de los pueblos Indígenas, Rom, y comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras, garantizando el derecho fundamental a la consulta previa.

Promover la democracia, la participación política y el respeto por la libertad de cultos, mediante la implementación y articulación de políticas y estrategias orientadas a fortalecer la acción comunal, las veedurías ciudadanas, las organizaciones religiosas y demás instancias sociales para el desarrollo comunitario.

Fortalecer la capacidad Institucional promoviendo el talento humano, la participación ciudadana, la gestión del conocimiento e innovación y el uso de nuevas tecnologías, en el marco de la cultura de la transparencia, la legalidad y la gestión pública efectiva.



5. Política Institucional

El Ministerio del Interior como entidad gubernamental líder, que garantiza y coordina la formulación, implementación y el seguimiento de políticas públicas se compromete a:

- La protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- Fortalecer el diálogo social e intercultural de las comunidades étnicas de los pueblos y las comunidades.
- El fortalecimiento de la participación y democracia en espacios de incidencia de las comunidades.
- Impulsar la descentralización y ordenamiento territorial en las diferentes Entidades Territoriales.
- La garantía de la seguridad y convivencia ciudadana desde la preservación del orden público interno con infraestructura adecuada para el diálogo y articulación con las comunidades.
- La articulación y el fortalecimiento de las relaciones políticas e interlocución de los asuntos del gobierno.
- El seguimiento a los asuntos que se desarrollan en el territorio bajo el debido proceso del derecho de consulta previa a las comunidades y los sujetos colectivos de protección especial.



- El robustecimiento de la gestión pública y las buenas prácticas del buen gobierno.

A través del logro de estos compromisos, el Ministerio del Interior aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por medio de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en el marco de la cultura del mejoramiento continuo.

6. Viceministerio Para el Diálogo Social

6.1. Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, enfoca su gestión en formular y apoyar el seguimiento a las políticas públicas en favor de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, a través de la implementación de programas de asistencia técnica y social que trabajen por la protección y promoción de los derechos de las comunidades mediante proyectos y programas de fortalecimiento a los procesos organizativos. Las líneas estratégicas en las que se basa la ejecución son:



- Asesorar en la formulación y seguimiento de la política pública orientada al reconocimiento, protección y desarrollo de la diversidad étnica y cultural para las comunidades.
- Diseñar programas de asistencia técnica y social de apoyo a las comunidades.
- Coordinar de forma interinstitucional espacios de participación para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para promover la participación de las organizaciones y autoridades que los representan.
- Apoyar los procesos de consulta previa y de medidas legislativas y administrativas del nivel nacional, que involucren a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Realizar el Registro Público Único Nacional de los consejos comunitarios, organizaciones de base, y representantes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Propender por la conservación de las costumbres y la protección de conocimientos tradicionales, en coordinación con las entidades y organismos competentes.
- Promover la resolución de conflictos de conformidad con los usos y costumbres de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

- Promover en coordinación con el Sistema Nacional Ambiental la formulación de agendas ambientales conjuntas con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Realizar seguimiento a la implementación y desarrollo de la Catedra de Estudios Afrocolombianos conforme a los currículos correspondientes y conforme a la política de etno-educación.
- Brindar asistencia técnica en el acceso a los recursos de regalías para la realización de proyectos que se beneficien de las comunidades.
- Realizar acompañamiento de las acciones para el cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo Pueblos y Comunidades Étnicas.
- Brindar asesorías técnicas para promover el conocimiento y difusión de los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, su protección y defensa, velando por el reconocimiento, integridad y desarrollo de la diversidad étnica y cultural.
- Diseñar herramientas de seguimiento y monitoreo para las políticas, planes, programas y proyectos que beneficien a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras.

De acuerdo con lo anterior, desde este apartado, se presenta la ejecución presupuestal, reporte 31 de diciembre cierre 2023 (ver la Tabla 1).

Tabla 1. Ejecución presupuestal: Vigencia 2023. Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE DEFINITIVA (a cierre de vigencia)	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACION DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	\$ 16.858	\$ 15.277	91%	\$ 13.447	80%
ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004 (NO DE PENSIONES)	\$ 6.061	\$ 5.957	98%	\$ 4.829	80%
TRANSFERENCIAS	\$ 22.919	\$ 21.234	93%	\$ 18.276	80%
FORTALECIMIENTO PARA LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS EN LAS ÁREAS RURALES Y URBANAS DE LA COMUNIDAD NARP NACIONAL.	\$ 29.000	\$ 29.000	100%	\$ 17.319	60%
FORTALECIMIENTO A LOS GRUPOS ETNICOS EN EL PROCESO DE CONCERTACION DE ACUERDOS PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN MARCO DE LA CONSULTA PREVIA A NIVEL NACIONAL	\$ 3.941	\$ 3.941	100%	\$ 2.645	67%
INVERSIÓN	\$ 32.941	\$ 32.941	100%	\$ 19.964	61%
SUBTOTAL PGN	\$ 55.860	\$ 54.175	97%	\$ 38.240	68%
FUNCIONAMIENTO REGALÍAS	\$ 26	\$ 26	100%	\$ 0	0%
TOTAL	\$ 55.886	\$ 54.201	97%	\$ 38.240	68%

Cifras en millones de pesos.

Logros y resultados

Alienación Estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026:

1. Pueblos y comunidades étnicas.
2. Tierras y territorios vitales de los pueblos étnicos.
3. Igualdad de oportunidades y garantías para poblaciones vulneradas y excluidas que garanticen la seguridad humana.
4. Derecho humano a la alimentación: más y mejores alimentos.

Metas

Durante el año 2023, se desarrollaron cuatro acciones mediante las cuales se adelantó el cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de desarrollo Pueblos y comunidades étnicas. Se cumplió con el 100% de la meta propuesta. Las acciones desarrolladas fueron:

Asesoría en la Gobernación del Cauca, Decreto 1396 de 2023, Reglamentación capítulo V ley 70 de 1993, sector de Minas y Energía. La firma de los decretos reglamentarios de los capítulos IV y V de la Ley 70, temas ambientales, reconocimiento de saberes ancestrales y garantías para el ejercicio de la actividad minera tradicional.

Suscripción del Convenio 2280 de 2023 con la Universidad del Valle “Diplomado en resolución de conflictos”.

Acompañamiento a la Sub de Planeación y Desarrollo de la Comisión Consultiva de Alto Nivel - CCAN, acuerdo con lo establecido en sesión de Convocatoria de Integración de la Comisión de Estudio para la Formulación y consolidación del Plan Nacional de Desarrollo de las Comunidades NARP. Acompañamiento a la sesión de la CCAN en donde a través de las 8 subcomisiones se trabajaron las recomendaciones para las líneas base del Plan Nacional de Desarrollo (PND)- 2022-2026.

Validación técnica de metas, indicadores y precisión presupuestal 2024 sobre los acuerdos plasmados en la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.



Concertación con la comisión 4 del Espacio Nacional de Consulta Previa, a concertar indicadores y ficha técnica con el DNP de la Ley 2294 de 2023

De manera siguiente, se mencionan las iniciativas del Plan Estratégico Institucional y de Acción 2023 y los resultados alcanzados:

- 1.** Aumentar la articulación interinstitucional en el orden municipal, departamental y nacional para la formulación e implementación de acciones institucionales, que garanticen el goce efectivo de los derechos (sociales, económicas, educativas, políticas, ambientales y culturales) de los Pueblos y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras: Durante el año 2023, se desarrollaron 14 acciones de mejoramiento continuo de articulación con las entidades del orden local, departamental y nacional que incluyeron a las comunidades en las dinámicas sociales, económicas, educativas, políticas. Se cumplió con el 100% de la meta propuesta.
- 2.** Apoyar los procesos de formación, conocimiento, difusión, protección y defensa de los derechos fundamentales, el reconocimiento, salvaguarda de la integridad, diversidad étnica y cultural de los Pueblos y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras: Durante el año 2023 se desarrollaron 35 acciones de promoción del conocimiento y difusión de los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Se cumplió con el 100% de la meta propuesta.

- 3.** Mejorar y coordinar el desarrollo de Acciones, políticas, planes y programas apoyando la identificación, formulación y gestión de proyectos que beneficien a los Pueblos y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; implementando procesos de seguimiento y monitoreo: Durante el año 2023, se desarrollaron 1.140 acciones de seguimiento y monitoreo de las políticas, planes, programas y proyectos que beneficiaron a comunidades negras, y/o apoyaron la identificación, formulación y gestión de proyectos. Se cumplió con el 100% de la meta propuesta.
- 4.** Apoyar el mejoramiento de las capacidades técnicas, jurídicas, para mejorar la gobernabilidad territorial, conocimiento de sus derechos individuales y colectivos; proponer y conceptuar proyectos de ley o decretos que desarrollen los derechos de los Pueblos y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras: Durante el año 2023, se desarrollaron 225 acciones de apoyo jurídico y técnico a los consejos comunitarios y/o expresiones organizativas de las comunidades. Se cumplió con el 100% de la meta propuesta.

6.2. Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

La Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, ha orientado su gestión hacia la promoción del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas y Rom y el ejercicio de sus derechos. En el mismo sentido, las líneas estratégicas buscan:



- Asesorar, elaborar y diseñar programas de asistencia técnica, social para el fortalecimiento y consolidación de los derechos étnicos y culturales de los Pueblos Indígenas, Rom y Minorías de Colombia.
- Coordinar el diálogo intercultural, político y social entre autoridades y pueblos Indígenas, Rom y Minorías, y las entidades de Gobierno Nacional.
- Realizar un trabajo constante por la conservación de las costumbres y la protección de conocimientos, tradicionales y procesos organizativos de los Pueblos Indígenas, Rom y Minorías.
- Propiciar la resolución de las desarmonías interétnicas e interculturales de conformidad con los usos y costumbres de las comunidades Indígenas y Rom.
- Fomentar espacios de diálogo con enfoque diferencial, tanto de parte del Ministerio como de las demás entidades del Estado, orientadas a atender la población Indígena, Rom y Minorías, a través de la formulación de acciones conjuntas.
- Acompañar a los resguardos indígenas y entidades territoriales en la promoción del buen uso de los recursos encaminados al fortalecimiento de transferencias del Sistema General de Participación y Regalías Indígenas (SGPRI), en materia de gobierno propio, justicia, salud, educación, agua potable y saneamiento básico.

- Garantizar el derecho fundamental a la consulta previa de medidas legislativas que involucren a pueblos indígenas y Rom.
- Promover acciones tendientes a la protección del medio ambiente de los territorios de los pueblos indígenas.
- Promover acciones focalizadas en beneficios a la mujer, familia y generación indígena y Rom.
- Realizar acompañamiento a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en el marco de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, de los pueblos indígenas.
- Brindar información sobre Asociaciones de Autoridades y/o cabildos indígenas y el registro de las autoridades de las comunidades y resguardos indígenas del país.

En concordancia con lo anterior, se presentan los resultados de la ejecución presupuestal de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías cierre 31 de diciembre 2023 (ver la Tabla 2).



Tabla 2. Ejecución presupuestal: Vigencia 2023 Dirección de Asuntos Indígenas - Rom - Minorías

DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE DEFINITIVA (a cierre de vigencia)	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
PUEBLO NUKAK MAKU (ARTÍCULO 35 DECRETO 1953 DE 2014)	\$ 6.633	\$ 0	0%	\$ 0	0%
FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS, MINORIAS Y ROM	\$ 87.643	\$ 87.226	100%	\$ 52.393	60%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACION CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - DECRETO 1397 DE 1996	\$ 8.155	\$ 8.155	100%	\$ 3.155	39%
ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004 (NO DE PENSIONES)	\$ 10.768	\$ 10.768	100%	\$ 1.413	13%
TRANSFERENCIAS	\$ 113.198	\$ 106.148	94%	\$ 56.961	50%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 27.000	\$ 27.000	100%	\$ 4.553	17%
FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y ORGANIZATIVO DE LAS KUMPAÑIAS RROM A NIVEL NACIONAL	\$ 530	\$ 530	100%	\$ 232	44%
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DE LOS PASTOS Y QUILLACINGAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 35.000	\$ 35.000	100%	\$ 0	0%
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GOBIERNO PROPIO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$ 13.500	\$ 13.500	100%	\$ 5.400	40%
INVERSIÓN	\$ 76.030	\$ 76.030	100%	\$ 10.185	13%
SUBTOTAL PGN	\$ 189.228	\$ 182.179	96%	\$ 67.145	35%
FUNCIONAMIENTO REGALÍAS	\$ 1.283	\$ 1.063	83%	\$ 21	2%
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORÍAS	\$ 190.511	\$ 183.242	96%	\$ 67.166	35%

Cifras en millones de pesos.

Logros y resultados.

Alienación estratégica con el PND 2022-2026:

Acuerdos de la Consulta Previa y otros espacios de diálogo dentro de la Consulta Previa Artículo No 356.

Se realizaron cinco Mesas Nacionales con el objetivo de convocar y garantizar espacios de diálogo y concertación de orden nacional- MESA



PERMANENTE DE CONCERTACIÓN-MPC, MESA REGIONAL AMAZÓNICA-MRA, COMISIÓN NACIONAL DE DIÁLOGO ROM-CND, COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS-CDDHHPPII, COMISIÓN NACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS- CNMI., con una inversión de \$33.300.000.000

Se realizaron 28 MESAS REGIONALES Y LOCALES con el objetivo de Convocar y garantizar espacios de diálogo y concertación de orden regional y local. 28 Mesas de Concertación: PASTOS Y QUILLACINGAS, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCACRIC, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE CALDAS-CRIDEDEC, CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE HUILA -CRIHU, ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA-ORIVAC, ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DE CAUCA REGIÓN PACÍFICO-ACIVA entre otros, con una inversión de \$2.850.000.000

Se realizaron 187 espacios de RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS 187, caracterizados como Espacios de Diálogo para Resolución de Conflictos de acuerdo a usos y costumbres de los Pueblos Indígenas en 23 DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL, con una inversión de \$1.525.000.000

Cumplimiento de los acuerdos con los Pueblos Indígenas y Rom Artículo No 355

Se realizaron 37 ACUERDOS PND 2022-2026 CON LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN-MPC.

En el marco de la Consulta Previa se suscriben 22 acuerdos sectoriales y 15 acuerdos intersectoriales, para un total de 37 ACUERDOS CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL PAÍS, en el marco de la MPC, con una concertación de inversión de \$96.819.797.103.

Se realizaron 15 ACUERDOS PND 2022-2026 CON LA MESA REGIONAL AMAZÓNICA-MRA:

En el marco de la Consulta Previa se suscriben 9 acuerdos sectoriales y 6 acuerdos intersectoriales, para un total de 15 ACUERDOS CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA, en el marco de la MRA, con una concertación de inversión de \$8.150.000.000.

Se realizaron 10 ACUERDOS PND 2022-2026 CON LA COMISIÓN NACIONAL DE DIÁLOGO-CND.

En el marco de la Consulta Previa se suscriben 8 acuerdos sectoriales y 2 acuerdos intersectoriales, para un total de 10 ACUERDOS CON EL PUEBLO ROM -GITANO, en el marco de la CND, con una concertación de inversión de \$1.350.000.000.

Contratos con organizaciones Indígenas para la ejecución de Planes, Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo (Artículo No 353).

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS PUEBLOS PASTOS Y QUILLACINGAS, con una inversión de \$35.000.000.000, beneficiando a 7.333 personas de población indígena.



FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GOBIERNO PROPIO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, con una inversión de \$13.500.000.000, beneficiando a una población indígena de 308.076 para un total de \$48.500.000.000.

Asistencia técnica, administrativa, operativa y financiera para desarrollar las actividades y/o proyectos (59) orientados a dar cumplimiento a los derechos territoriales, atención integral a las poblaciones y comunidades, procesos de fortalecimiento, promoción y protección de los pueblos indígenas, y compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con una inversión de \$84.684.979.785.

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL TERRITORIO NACIONAL, con una inversión de \$25.000.000.000, beneficiando a 115 Pueblos Indígenas.

Complementario a lo anterior, desde la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, el Ministerio del Interior garantizó y promovió espacios de diálogo y concertación entre las autoridades de los Pueblos Indígenas y las Instituciones, en el orden regional con la participación nacional. Los espacios de diálogo realizados fueron:

- En el primer trimestre de 2023, se realizaron reuniones con la Mesa Permanente de Concertación-MPC, con el fin de llegar a un acuerdo en el requerimiento de recursos adicionales para el fortalecimiento de la misma. Se llevaron a cabo tres (3) espacios de MPC, del 23 de enero al

05 de febrero, del 6 al 7 de marzo y del 21 al 22 de marzo en la ciudad de Bogotá.

- Se realizaron espacios de orden nacional con las Secretarías Técnicas de la CNDDHHPI (Mininterior – Autoridades Indígenas) de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, el día 14 de marzo de 2023, en las instalaciones de la DAIRM.
- Se realizaron las sesiones número setenta y tres (73) y setenta y cuatro (74) de la Mesa Regional Amazónica-MRA del 23 de enero al 05 de febrero y del 22 al 24 de marzo de 2023.
- Se realizaron tres (3) espacios con Organización Camawari en el municipio de Ricaurte Nariño y cinco (5) espacios con la Asociación Indígena UNUMA.

Se realizó la convocatoria a entidades del orden nacional e integrantes del Consejo Regional Indígena de Huila-CRIHU a la primera sesión del año 2023, la primera semana del mes de abril en la ciudad de Neiva.

En el segundo trimestre de 2023, del nivel nacional se realizan tres (3) espacios en el marco de la Mesa Permanente de Concertación, con el fin de llevar a cabo las sesiones técnicas de concertación de metas e indicadores y partidas presupuestales del “Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Estos espacios se realizaron el 13, 20 de abril, 8, 23 ,24,25,26,27 de mayo y 8 y 9 de junio.



Se realizó la instalación de alta instancia del Pueblo Nukak, para la protocolización del decreto No. 4633 de 2011.

Se lleva a cabo la Sesión Ordinaria No. 75 de la Mesa Regional Amazónica -MRA del 25 al 27 de abril en el departamento de Guainía y del 23 al 27 de mayo, se lleva a cabo en la ciudad de Bogotá la concertación de metas e indicadores y partidas presupuestales para la vigencia 2024, dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo “PND 2002-2026”.

De igual forma para el segundo trimestre del 2023, se efectuó el primer encuentro convocado por la Comisión Nacional de Territorio Indígenas – CNTI en la ciudad de Bogotá D.C., los días 14 y 16 de junio; que tuvo como objetivo el desarrollo de la I sesión mixta de la Comisión Nacional de Territorio Indígenas – CNTI, sobre temas estructurales en la formalización de territorios y territorialidades indígenas.

Los días 23 y 24 de junio en la ciudad de Bogotá, se desarrolla la continuidad de la primera sesión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, los principales temas a tratar son, las violaciones de los derechos humanos DDHH, reclutamiento, desplazamiento, y el asesinato de líderes indígenas.

Del nivel regional y local, se realizan en el segundo trimestre de la presente vigencia con las siguientes organizaciones indígenas:

- Cuatro (4) espacios con el Consejo Regional Indígena del Huila- CRIHU, llevados a cabo el 1 de junio, 14 de junio, 22 de junio y del 26 al 27 de



junio en la ciudad de Neiva. Se trataron temas tales como definición de metas e indicadores, presupuesto para el cumplimiento de los acuerdos.

- Un (1) espacio con el Pueblo Uwa - MESA DE CONCERTACIÓN, INTERCAMBIO, CULTURAL Y DIÁLOGO PERMANENTE CON EL PUEBLO INDÍGENA, se trataron temas como solicitudes de registro, citas con otras entidades y se adelantaron todos los procesos para firmar 2 contratos por \$900.000.000 dos (2) espacios con el Movimiento de autoridades indígenas del sur occidente- AISO, los días 8 y 9 de mayo y 28 y 29 de junio para tratar el tema de las gestiones institucionales y externas con embajada de Irlanda y demás entidades para desarrollar un espacio con la empresa Smurfit Kappa Irlandesa.
- Tres (3) espacios con la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca -ORIVAC y la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífico- ACIVAC, donde se desarrollaron mesas en el marco de los acuerdos de la minga desarrollada en la ciudad de Bogotá, con la Unidad Nacional de Protección – UNP, la Agencia Nacional de Tierras - ANT y la Sociedad de Activos Especiales- SAE.
- Un (1) espacio con el CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE CALDAS- CRIDEC el 21 de junio se realizó reunión con el consejero del Cridec el miércoles 21 de junio. El objetivo de la reunión fue analizar técnicamente la reactivación de la mesa, revisar el compromiso del Ministerio del Interior y las demás entidades desde la última sesión desarrollada en 2021.

- Dos (2) espacios con el Pueblo Indígena Yukpa, los días 3 y 4 de mayo, en el marco de la mesa de diálogo del pueblo Yukpa, se llevó a cabo la reunión de seguimiento de acuerdos de los compromisos suscritos entre el Pueblo Yukpa y la empresa GEB, por el proyecto Línea de Transmisión Colectora Cuestecitas; reunión con el pueblo Yukpa la Oficina del Alto Comisionado para la Paz - OACP y la Agencia para la renovación y la normalización- ARN, con el objetivo de dar continuidad al proceso consultivo de la sentencia T713 orden tercera, y consulta previa con la Alcaldía de Becerril-César del proyecto CONTRIBUCIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁREAS DEGRADADAS EN LA SERRANÍA DEL PERIJÁ MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR”.
- Un (1) espacio con el Consejo Regional Indígena de Tolima- CRIT, los días 09 y 10 de mayo. Se atendió la mesa de concertación con el CRIT, la cual se realizó en Ortega Tolima en dicho espacio tuvo la participación del Ministerio de Salud, Departamento de Prosperidad Social- Seccional Tolima, el Grupo de Registro de la DAIRM, y Grupo de Diálogo.

En el tercer trimestre de la vigencia 2023 se realizaron los siguientes espacios de Diálogo y Concertación del nivel nacional:

- Con la Mesa Permanente de Concertación-MPC: Se realizó la VI sesión de la MPC durante el día 22 de julio en la ciudad de Bogotá, con el objetivo de dar el contexto general de los avances de la Mesa de Diálogo a cargo de los delegados de esta Mesa. Se realizó la VII sesión

de la MPC durante el día 29 de julio en la ciudad de Bogotá, con el objetivo de desarrollar el diálogo entre el gobierno nacional y acuerdos de paz con el ELN. Se realizaron las VIII y IX sesiones de la MPC, el día 26 de septiembre en la ciudad de Bogotá y con el objetivo de radicar proyecto de ley No. 1448 ante la Mesa Permanente de Concertación -MPC y definir la ruta de consulta previa informada con la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado-UARIV, se realizó la continuidad de la IX Sesión de la MPC durante el día 28 de septiembre en la ciudad de Bogotá, con el objetivo de desarrollar el diálogo entre el gobierno nacional y acuerdos de paz con el ELN, para un total de cuatro (4) espacios de diálogo del orden nacional.

- Con la Comisión Nacional de Derechos de los Pueblos Indígenas-CNDHHPI: Los días 18, 19 y 20 de septiembre, se llevó a cabo en la ciudad de Popayán la II Sesión del año de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas. Un (1) espacio de Diálogo.

Del orden Regional se realizaron los siguientes espacios de Diálogo y Concertación:

- Mesa del Pueblo Yukpa: Durante el mes de julio se llevó a cabo Mesa de Diálogo con el pueblo Yukpa en la ciudad de Valledupar y la cual tuvo como objetivo la revisión del modelo SISPI- Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural. Un (1) espacio realizado.



- Mesa Consejo Regional Indígena de Caldas- CRIDEC: Los días 13 y 14 de julio se realizó Mesa de Diálogo e interlocución, el día 26 julio 2023, se realiza Mesa del Consejo Regional Indígena de Caldas en la ciudad de Bogotá, los días 29, 30 y 31 de agosto se realizó una Mesa de Diálogo e Interlocución entre la Mesa Consejo Regional Indígena de Caldas- CRIDEC y el Gobierno Nacional. Tres (3) espacios de Diálogo.
- Organización Regional Indígena del Valle del Cauca-ORIVAC y Asociación de Cabildos Indígenas Valle del Cauca Región Pacífico ACIVA: Se realizó los días 15 y 16 de Julio en la ciudad de Cali. Un (1) espacio de diálogo.
- Comisión Mixta del Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC: El primero de septiembre se dio continuidad a la II sesión de la Comisión Mixta del Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC, en la Universidad Autónoma Indígena Intercultural en cabeza del ministro del Interior y la Nueva Consejería mayor del Comisión Mixta del Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC. Un (1) espacio de diálogo.
- Mesa Consejo Regional Indígena de Huila -CRIHU: Durante el mes de agosto se realizó reunión de seguimiento a los acuerdos pactados en la mesa de diálogo e interlocución. (1) espacio de diálogo.

En el cuarto trimestre de la vigencia 2023, se realizaron en total trece (13) espacios de diálogo, del nivel nacional ocho (8) y del nivel regional cinco (5):



- En la ciudad de Bogotá se realizó la sesión XI de la Mesa Permanente de Concertación en donde se protocolizó la ruta de Consulta Previa Libre e Informada de la Ley Minera e instalación de las mesas técnicas; se instaló el comité de seguimiento a la implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas y se abordaron los acuerdos IT2-48, TI2-46 e IT2-47 del Ministerio de Transporte del PND 2022-2026, se realizó la presentación del seguimiento al cumplimiento de compromisos de consulta previa suscrito por los pueblos indígenas y el Sistema Integral de Paz y por último se protocolizó el Programa Especial de Armonización-PEAI.
- Se realizó la Sesión No. 73 de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y organizaciones Indígenas.
- Del 7 al 10 de noviembre, se llevó a cabo la Sesión No. 74 de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, reglamentada por el Decreto 1973 de 2013, en Ipiales - Nariño.
- En el mes de diciembre en la ciudad de Bogotá se realizó la sesión XII de la Mesa Permanente de Concertación-MPC, en donde se acordó la creación de la sección presupuestal para materializar el sistema Educativo Indígena Propio-SEIP frente aspectos financieros correspondientes a los territorios indígenas.

- De igual forma en el mes de diciembre en la ciudad de Bogotá, se realizó la sesión XIII de la Mesa Permanente de Concertación-MPC, en donde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE y la MPC concertó el decreto “por el cual se adiciona el artículo 2.2.3.1.8 al Capítulo 1, del Título 3, de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Información estadística, en lo relacionado con la certificación de información para la distribución de los recursos de la Asignación Especial para los Resguardos Indígenas del Sistema General de Participaciones”.

Se realizó la socialización de los avances de los acuerdos priorizados del PND 2022-2026 y se protocolizó el instrumento operativo para la gestión catastral de carácter especial en los predios que correspondan o coincidan con los territorios y territorialidades indígenas con el IGAC. Así mismo, el Ministerio del Interior en el marco de esta sesión refrendo los acuerdos de la Alta Instancia del Pueblo Nukak, en donde se designarán mil millones de pesos \$1.000.000.000 para su Plan de Salvaguarda, \$200.000.000, para la construcción de la Maloca tradicional y \$200.000.000 de pesos para el fortalecimiento de la Guardia Indígena. Se protocolizan los lineamientos para la conformación de las asociaciones de cabildos indígenas y/o autoridades tradicionales indígenas en cumplimiento del artículo No. 354 de la No. 2294 del 2023 y se protocolizan los lineamientos generales para la administración y ejecución del porcentaje de la Asignación Especial del Sistema

General de Participaciones para Resguardos Indígenas (AESGPRI) en cumplimiento del artículo No. 352 de la Ley 2294 del 2023.

- En el mes de noviembre en la ciudad de Bogotá se realizó la Sesión No. 77 de la Mesa Regional Amazónica-MRA, en donde se realizó el seguimiento a los acuerdos realizados en el Plan Nacional de Desarrollo-PND 2022-2026, se concertó la ruta para la construcción de los lineamientos en salud, para los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial - PIACI (\$1.000.000.000) y se protocolizó mediante decreto la mesa de salud propia e intercultural de la MRA.
- En el mes de diciembre en la ciudad de Bogotá se realizó la sesión No. 79 de la Mesa Regional Amazónica-MRA, en donde se validó el documento de acuerdos técnicos de la Mesa Indígena Amazónica Ambiental de Cambio Climático-MIAAC frente al Manuel de Operaciones Públicas, se presentaron los resultados de los proyectos del Programa Visión Amazonía- PIVA y se socializó la Política Pública Ambiental Integral para la Amazonía Colombiana.
- El día 11 de octubre, se desarrolló en Mesa Permanente de Concertación ampliada con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas - CNMI, rendición de informe frente a los acuerdos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo-PND 2022-2026.

Se realizaron los siguientes espacios de diálogo a nivel local y regional:

- MESA DEL PUEBLO YUKPA: En el mes de noviembre en la ciudad de Valledupar, Cesar, del 2 al 4 de noviembre Mesa Permanente de Concertación para el Pueblo Yukpa en cumplimiento a la Sentencia No. 375 de 2023; el 3 de noviembre se atendió espacio con la comunidad YUKPA con el objetivo de instalar la Sesión de la Mesa Permanente de Concertación del Pueblo YUKPA en el marco de la resolución No. 1039 cumplimiento consulta previa y pos consulta de la sentencia T-375 de 2023, además se atendió un espacio con la comunidad YUKPA con el objetivo de desarrollar una jornada de seguimiento y formulación PIRC. El 16 de noviembre se atendió un espacio en el marco de la Reprogramación y concertación de fechas para la etapa de pre consulta concertadas mediante acta suscrita el 3 de noviembre de 2023 en el marco de la Mesa Permanente de Concertación con el Pueblo Yukpa creada mediante la Resolución No. 1039 de 2021, en cumplimiento de la Sentencia T-375 de 2023 proferida por la Corte Constitucional.

Se atendieron espacios en el Resguardo IROKA y con la comunidad YUKPA con el objetivo de desarrollar Sesión de jornada de socialización y protocolización del plan de reparación colectiva (PIRC) Comunidad del Resguardo Yukpa Iroka.

- Mesa ORIVAC Y ACIVA: Los días 10 y 11 de octubre se llevó a cabo II Mesa de Diálogos Orivac –Aciva en Buenaventura- La Delfina.
- Mesa UWA: El día 7 de noviembre se realiza reunión interinstitucional de empalme de compromisos de la Mesa U'wa con Ecopetrol, el día 14 de noviembre se hace el seguimiento de compromisos Mesa U'wa.

- Mesa CRIHU - Mesa Consejo Regional Indígena de Huila: Se avanzó en los compromisos adquiridos en el primer semestre de la presente vigencia, en el ejercicio de seguimiento las entidades han manifestado incumplimiento de acciones por parte de la organización. En relación a los compromisos presupuestales del Ministerio del Interior se firmó un convenio con cooperación internacional.
- Mesa AWA: Los días 20 y 21 de noviembre se llevó a cabo la primer Mesa del pueblo AWA, la cual tuvo como objetivo el seguimiento a las autoridades nacionales y atención en la resolución de conflictos y atenciones relacionadas en el territorio.

6.3. Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, lidera, dirige y coordina el ejercicio del derecho a la consulta previa, mediante procedimientos adecuados, garantizando la participación de las comunidades a través de sus instituciones representativas, con el fin de proteger su integridad étnica y cultural. Establece las directrices, metodologías, protocolos y herramientas diferenciadas para realizar los procesos de consulta previa, de conformidad con lo establecido en la legislación sobre la materia.

En concordancia con lo anterior, se presenta la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2023 cierre de la vigencia (ver la Tabla 3).

Tabla 3. Ejecución Presupuestal: Vigencia 2023 Autoridad Nacional de Consulta Previa

DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPiación VIGENTE DEFINITIVA (a cierre de vigencia)	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 4.331	\$ 4.246	98%	\$ 3.980	92%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.331	\$ 4.246	98%	\$ 3.980	92%
SALARIO	\$ 5.675	\$ 5.353	94%	\$ 5.353	94%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 2.015	\$ 1.936	96%	\$ 1.936	96%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 717	\$ 683	95%	\$ 683	95%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL DANCP	\$ 8.407	\$ 7.972	95%	\$ 7.972	95%
FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA. CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993	\$ 38.749	\$ 26.267	68%	\$ 22.042	57%
TRANSFERENCIAS	\$ 38.749	\$ 26.267	68%	\$ 22.042	57%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 58	\$ 0	0%	\$ 0	0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES EN MORA	\$ 58	\$ 0	0%	\$ 0	0%
TOTAL	\$ 51.545	\$ 38.486	75%	\$ 33.994	66%

Cifras en millones de pesos.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA: CONVERGENCIA REGIONAL.

Logros y resultados

DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA

Durante el año 2023 se expidieron 2.094 actos administrativos de Determinación de Procedencia de Consulta Previa, 10,88% más que la vigencia 2022; de los cuales 710 (33.9%) corresponden al sector transición energética.

VISITAS DE VERIFICACIÓN EN TERRITORIO DE LOS PROYECTOS



Durante la vigencia 2023 se desarrollaron 365 visitas de verificación para la Determinación de Procedencia de la Consulta Previa, es decir 561% más que en la vigencia 2022, lo anterior, gana mayor seguridad jurídica al disminuir el riesgo de que los interesados en acceder a este derecho, acudan a mecanismos de reconocimiento por vía judicial.

GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS CONSULTIVOS.

Se normalizó el calendario de los procesos de consulta previa en el marco de la transición energética (Colectora -GEB, y la línea de transmisión ALFA Y BETA - EDP).

IMPLEMENTACIÓN DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS PARA EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PROCESOS CRÍTICOS

Se creó e implementó el comité interdisciplinario de expertos para el estudio, evaluación y orientación de procesos críticos, para determinar de manera corporada la resolución de aspectos complejos en el marco de la consulta previa.

DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN EFECTIVA, EXPLICATIVA DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES PROFERIDAS POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL.

Sentencia T302 de 2017 y sus autos de seguimiento (Declaratoria de Estado de Cosas Inconstitucional)

- El Ministerio del Interior obtuvo decisión de la Honorable Corte Constitucional de cumplimiento general, del auto 1196 de 2021, producto de las diversas actividades desarrolladas por esta cartera que garantizaron el conocimiento universal del pueblo Wayuu de la referida sentencia en su lengua nativa.

CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PARA GRUPOS DE INTERÉS.

Se creó e implementó la escuela de formación en consulta previa con la aprobación de una partida de \$4 mil millones de pesos, a través del proyecto de inversión. Lo anterior para avanzar en la construcción simétrica e incluyente en la relación entre empresas, estado y comunidades.

GESTIÓN DE LA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA QUE GARANTICE LA MISIONALIDAD.

Descongestión de trámites institucionales al atender 2.705 peticiones, quejas y reclamos con términos vencidos y resolver en oportunidad y calidad, 8.355 nuevas solicitudes en respuesta a los ciudadanos durante el año 2023.

6.4. Dirección de Asuntos Religiosos

La dirección de asuntos religiosos ha orientado su gestión en la responsabilidad de promover la garantía y el respeto del derecho de libertad religiosa y de cultos, consagrado en la Constitución Política, mediante la coordinación del Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos



SINALIBREC y la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos.

En este sentido la línea estratégica de la dirección apunta a la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos, Diálogo Social, Paz Total, igualdad y No Estigmatización – SINALIBREC

En concordancia con lo anterior, se presenta la Ejecución presupuestal de la dirección de Asuntos Religiosos Vigencia 2023 (ver la Tabla 4).

Tabla 4. Ejecución Presupuestal: Vigencia 2023 Dirección Asuntos Religiosos

DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE DEFINITIVA (a cierre de vigencia)	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y LAS ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE COMO ACTORES SOCIALES TRASCENDENTES EN EL MARCO DE LA LEY 133 DE 1994	\$ 2.307	\$ 1.568	68%	\$ 907	39%
TRANSFERENCIAS	\$ 2.307	\$ 1.568	68%	\$ 907	39%
CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR RELIGIOSO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS NACIONAL	\$ 968	\$ 968	100%	\$ 820	85%
INVERSIÓN	\$ 968	\$ 968	100%	\$ 820	85%
TOTAL	\$ 3.275	\$ 2.536	77%	\$ 1.728	53%

Cifras en millones de pesos.

Ejecución presupuestal

A-03-11-08-001 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y LAS ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE COMO ACTORES SOCIALES TRASCENDENTES EN EL MARCO DE LA LEY 133 DE 1994

- Apropriado \$ 2.307.000.000,00
- Comprometido \$ 1.567.796.584,00
- Obligado \$ 907.193.783,37

C-3704-1000-4 CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR RELIGIOSO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS NACIONALES

- Apropriado \$ 968.200.000,00
- Comprometido \$ 968.200.000,00
- Obligado \$ 968.200.000,00

Total general Programas:

- Apropriado \$ 3.275.200.000,00
- Comprometido \$ 2.535.996.584,00
- Obligado \$ 1.727.553.023,63



Logros y resultados

Alineación estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida: Sistema Nacional de Libertad Religiosa, de cultos y conciencia; diálogo social, Paz Total, Igualdad y No Estigmatización SINALIBREC – Artículo 312.

Se logró la Creación del Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos: Sistema que beneficia a más de 11 mil entidades religiosas del país e involucra a todo el territorio nacional.

Se obtuvo la Suscripción del Convenio de Derecho Público Interno luego de 26 años, de igual manera se entregaron recursos a 41 proyectos en el Banco de Iniciativas Interreligiosas.

Se alcanzó la participación de la Mesa Nacional del Sector Religioso en los diálogos de paz con los grupos armados.

Se realizaron 58 eventos de asistencias técnicas a los territorios para el fortalecimiento de la libertad religiosa con enfoque territorial, rural, mujer y juventud.

Se realizó la Campaña de NO Estigmatización #ReligiónSinEstigmatización:

Se amplió la inclusión de entidades religiosas en espacios de participación.

Se potenciaron los enfoques de mujer, juventud y ruralidad.

Se combatió en medios de comunicación la discriminación religiosa.



Población atendida

- 10.000 Entidades religiosas y sus organizaciones.
- 20 Departamentos
- 41 organizaciones del sector religioso.
- 12.744 asistentes a eventos de participación

6.5. Dirección de Derechos Humanos

La Misionalidad de la Dirección de Derechos Humanos está encaminada a ejercer la rectoría y la coordinación de las políticas públicas para el fortalecimiento de la democracia, la convivencia y la participación ciudadana; el disfrute de los derechos y libertades públicas, y el ejercicio pleno del Estado Social de Derecho, también lidera la articulación de las políticas orientadas al fortalecimiento de la descentralización y somos interlocutoras e interlocutores de los asuntos del Interior en las relaciones políticas dentro de la Nación, con el Congreso de la República, con las entidades territoriales y con los diferentes actores sociales, en lo que respecta al afianzamiento del Estado Social de Derecho en condiciones de respeto a los valores democráticos, la preservación del orden público interno y la solidaridad.

Sus líneas estratégicas de acuerdo con el Plan estratégico y de Acción 2023, son:

Atención de Casos Urgentes y Protesta Social. Prevención -Fortalecimiento. Política pública LGBTIQ+ - Gestión de cementerios para el hallazgo de personas desaparecidas- Seguridad y Protección.

Logros y resultados

Alineación estratégica con el PND 2022-2026: Generar condiciones para la garantía y goce efectivo de los derechos humanos a través de la prevención, autoprotección, y mitigación de riesgos, a fin de evitar su materialización.

Paz total e integral:

Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón.

La cultura de paz en la cotidianidad de las poblaciones y territorios.

Seguridad humana y justicia social: Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual Actores diferenciales para el cambio.

Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz.

Garantía labor de defensa de los Derechos Humanos: 6 Acciones.

Aporte al cumplimiento de los acuerdos de Paz: 6

Inicio concertación de la Política Pública de Garantías a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos.

Reactivación Mesa Única Nacional de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular.

Construcción de 42 planes de acción territoriales para el liderazgo social y la defensa de los Derechos Humanos construidos en 42 municipios de Cauca, Caquetá, Nariño, Chocó, Arauca y Putumayo, Regiones Bajo Cauca Antioqueño y Montes de María.

Reactivación Proceso Nacional de Garantías

Suscripción de 5 pactos contra de la estigmatización y a favor de la sana controversia, suscritos con comunidades.

Cuatro talleres de autocuidado y autoprotección dirigidos a organizaciones y personas defensoras de Derechos Humanos en Cauca y Nariño

Ampliación en 100% de la cobertura Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios.

Decreto 660 de 2018

Se logró la Formulación de 19 protocolos de protección de territorios rurales con 19 organizaciones y comunidades de Antioquia, Córdoba, Sucre, Cauca, Nariño, Cesar, Bolívar y Putumayo.

Se logró el apoyo concertación y presentación Proyecto Ley Estatutaria para garantizar el derecho a la protesta social y la manifestación pública, desde un enfoque basado en derechos humanos.

Se inició territorialización Política de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización junto con el Consejo Nacional de Paz, los Consejos Departamentales y Territoriales, alcaldías y Gobernaciones y formulación del Plan de Acción Nacional.

Se logró la Formulación de 37 planes de prevención y autoprotección con diversas organizaciones territoriales de líderes, lideresas, comités de interlocución, corregimientos y poblaciones de municipio.

Se realizaron 21 jornadas de asesoría del proceso de implementación de los promotores comunitarios de paz y convivencia.

7. Viceministerio General del Interior

7.1. Dirección de Asuntos Legislativos

La Dirección de Asuntos Legislativos tiene la responsabilidad de liderar coordinar e impulsar la agenda legislativa del Gobierno Nacional en Trámite en el Congreso de la República para lo cual durante la vigencia 2023 se ejecutó el proyecto de inversión “Fortalecimiento de los procesos técnicos y administrativos en las relaciones Gobierno Nacional y Congreso de la República a nivel Nacional”

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional y de Acción 2023, las líneas estratégicas de la dirección apuntan a:



- Liderar coordinar e impulsar la agenda legislativa en trámite en el Congreso de la República.
- Realizar seguimiento estratégico a las iniciativas legislativas de autoría o interés del Gobierno Nacional en trámite en el Congreso de la República.
- Realizar y participar en las sesiones de trabajo y discusión de las iniciativas legislativas autoría o interés del Gobierno Nacional en trámite en el Congreso de la República.
- Mejorar los flujos de información de la Dirección de Asuntos Legislativos

En concordancia con lo anterior se presenta la ejecución presupuestal de la Dirección de asuntos legislativos cierre vigencia 2023 (ver la Tabla 5).

Tabla 5. Ejecución Presupuestal: Vigencia 2023 Dirección Asuntos Legislativos

DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE DEFINITIVA (a cierre de vigencia)	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LAS RELACIONES GOBIERNO NACIONAL Y CONGRESO DE LA REPUBLICA A NIVEL NACIONAL	\$ 3.655	\$ 2.044	56%	\$ 1.602	44%
INVERSIÓN	\$ 3.655	\$ 2.044	56%	\$ 1.602	44%
TOTAL	\$ 3.655	\$ 2.044	56%	\$ 1.602	44%

Cifras en millones de pesos.

Durante la vigencia 2023 el proyecto de inversión “Fortalecimiento de los procesos técnicos y administrativos en las relaciones Gobierno Nacional y Congreso de la República a nivel Nacional” tuvo una apropiación inicial de \$ 1.655.483.865,67, dada la amplia agenda legislativa propuesta en el

PND, durante el mes de marzo se solicitó una adición presupuestal, la cual fue aprobada por el Congreso de la República y asignada oficialmente para su ejecución durante el mes de septiembre de dicha vigencia por valor de **\$ 2.000.000.000** para un presupuesto total de **\$ 3.655.483.866**

- Compromiso 2023: **\$ 2.044.156.392,60**
- Obligado 2023: **\$ 1.601.594.959,90**
- Reserva Presupuestal 2023: **\$ 442.313.338,70**

Se implementaron diversas estrategias que permitieron un cumplimiento óptimo de lo programado. Entre las medidas adoptadas se incluyeron la reestructuración de los cronogramas y la priorización de actividades.

Las iniciativas legislativas del Gobierno Nacional, una vez tramitadas y aprobadas en el Congreso de la República, están concebidas para impactar positivamente a todos los colombianos, con un enfoque a la población vulnerable, promoviendo el desarrollo integral del país y mejorando las condiciones de vida de cada uno de sus habitantes.

Logros y resultados

Durante la vigencia 2023 se sancionaron 24 iniciativas legislativas entre actos legislativos y proyectos de ley, sumado a la aprobación de 2 leyes estatutarias. Lo cual, comprende la agenda priorizada por parte del Gobierno Nacional en el Congreso de la República:



- Ley 2344 del 29 de diciembre de 2023: establecen exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización de la copa mundial femenina sub-20 FIFA 2024.
- Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023: decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia.
- Ley 2335 del 3 de octubre de 2023: expide disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país.
- Ley 2327 del 13 de septiembre de 2023: establece la definición de pasivo ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2326 del 13 de septiembre de 2023: adopta la alerta rosa y otras medidas de prevención, protección y reparación para las niñas, niños, jóvenes, adolescentes y mujeres víctimas de desaparición.
- Ley 2319 del 29 de agosto de 2023: reforma la ley 397 de 1997, se cambia la denominación del ministerio de cultura, se modifica el término de economía naranja y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2313 del 2 de agosto de 2023: aprueba el “protocolo de enmienda del acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC, mediante el cual se inserta el texto del acuerdo sobre subvenciones a la pesca” adoptado por el consejo general de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 17 de junio de 2022.

- Ley 2309 del 2 de agosto de 2023: aprueba la «convención de las Naciones Unidas sobre los acuerdos de transacción internacionales resultantes de la mediación», suscrita en Nueva York, el 20 de diciembre de 2018.
- Ley 2308 del 2 de agosto de 2023: aprueba el “tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1 de agosto de 2011.
- Ley 2305 del 31 de julio de 2023: aprueba el «convenio 156 sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares», adoptado por la sexagésimo séptima (67a) conferencia internacional de la Organización del Trabajo, Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.
- Ley 2301 del 10 de julio de 2023: aprueba el «acuerdo entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela sobre el transporte internacional de carga y pasajeros por carretera», suscrito en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de agosto de 2014.
- Ley 2299 del 10 de julio de 2023: adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

- Ley 2298 del 4 de julio de 2023: modifica el artículo 16 de la ley 2200 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de diputados de las asambleas departamentales.
- Ley 2294 del 19 de mayo de 2023: expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.
- Ley 2293 del 26 de abril de 2023: aprueba el protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra.
- Ley 2290 del 13 de febrero de 2023: aprueba el Acuerdo relativo a la adopción de reglamentos técnicos armonizados de las Naciones Unidas aplicables a los vehículos de ruedas y los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse.
- Ley 2289 del 13 de febrero de 2023: aprueba el tratado sobre el comercio de armas.
- Ley 2288 del 13 de febrero de 2023: aprueba el convenio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica sobre asistencia judicial en materia penal.
- Ley 2285 del 5 de enero de 2023: aprueba el tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
- Ley 2284 del 5 de enero de 2023: aprueba el Acuerdo de Incorporación de Singapur como estado asociado a la Alianza del Pacífico.



- Ley 2281 del 4 de enero de 2023: crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.
- Revisión de la Corte Constitucional - Estatutaria de Código Electoral Colombiano.
- Revisión de la Corte Constitucional - Estatutaria de violencia política contra las mujeres.

Además, fueron promulgados e incorporados a la constitución 2 actos legislativos:

- Acto Legislativo 01 del 2023 - Campesino como sujeto de derechos.
- Acto Legislativo 03 del 2023 - Jurisdicción agraria y rural

Durante la vigencia de 2023, la Dirección de Asuntos Legislativos implementó la estrategia de territorialización y acceso a la información mediante la publicación de un informativo denominado **“La Ruta del Cambio”**. Con esta iniciativa, se pretendió llegar a 32 departamentos, en al menos 200 municipios, los cuales fueron priorizados por sus condiciones de conectividad, y acceso a la información, proporcionando explicaciones precisas y detalladas sobre los beneficios e impactos de las iniciativas legislativas de autoría o interés del Gobierno Nacional que se encuentran en trámite en el Congreso de la República.

El informativo “La Ruta del Cambio” se distribuye tanto en formato impreso como digital, asegurando un alcance amplio y accesible para todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación o acceso a tecnologías. Cada edición del periódico incluye artículos y análisis sobre las diferentes propuestas legislativas, explicando de manera clara y comprensible cómo estas iniciativas pueden mejorar la vida de los colombianos.

“La Ruta del Cambio” se configura como una herramienta clave de la Dirección de Asuntos Legislativos para acercar el trabajo del Congreso de la República a todos los colombianos, asegurando que comprendan los beneficios y el impacto de los proyectos de ley, proyectos de acto legislativo, propuestas, en trámite y aprobadas

7.2. Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal

La Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, es la encargada de coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia participativa, la organización y participación de la sociedad civil y la garantía de los derechos y deberes electorales.

Además, se lleva a cabo la coordinación de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas en materia de organismos de acción comunal, tendientes al fortalecimiento de la organización y de sus espacios de participación, así como ejercer la función de inspección, control y vigilancia de



los organismos de acción comunal de tercero y cuarto grado, y de aquellos cuyo control y vigilancia no ha sido descentralizado, en los términos consagrados en la legislación que rige la actividad comunal y demás normas que la modifiquen.

En concordancia con lo anterior, se presenta la ejecución presupuestal cierre vigencia 2023 (ver la Tabla 6).

Tabla 6. Ejecución Presupuestal: Vigencia 2023 Dirección Democracia - Participación Ciudadana - Acción Comunal

DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE DEFINITIVA (a cierre de vigencia)	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES Y LIGAS DE CONSUMIDORES (LEY 73 DE 1981 Y DECRETO 1320 DE 1982)	\$ 1.021	\$ 1.021	100%	\$ 664	65%
FONDO PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA. ARTICULO 96 LEY 1757 DE 2015	\$ 74.746	\$ 72.888	98%	\$ 48.230	65%
APOYO A LAS DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY 1618 DE 2013	\$ 1.521	\$ 1.485	98%	\$ 914	60%
TRANSFERENCIAS	\$ 77.288	\$ 75.394	98%	\$ 49.808	64%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA EL DESARROLLO DE SUS PROPOSITOS Y ATENCION DE SUS NECESIDADES EN EL MARCO DE LA LEY 2166 DE 2021 A PARTIR DEL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA NACIONAL	\$ 27.346	\$ 27.346	100%	\$ 20.956	77%
INVERSIÓN	\$ 27.346	\$ 27.346	100%	\$ 20.956	77%
TOTAL	\$ 104.634	\$ 102.741	98%	\$ 70.764	68%

Cifras en millones de pesos.

A-03-03-01-065 – PMF APOYO A LAS DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY 1618 DE 2013

El Programa Misional de Funcionamiento: “Apoyo a las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Ley 1618 de 2013” permitió contribuir a la inclusión social efectiva y fortalecer la incidencia en las políticas y programas que afectan a las personas con discapacidad, fortaleciendo así los espacios de concertación y coordinación interinstitucional e intersectorial a nivel local, regional, nacional, incrementando de esta manera la interacción y coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, la academia y los comités departamentales y distritales de discapacidad, para lograrlo se precisaron los recursos para asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad en estos espacios.

-03-03-01-065–PMFAPOYOALASDISPOSICIONESPARAGARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY 1618 DE 2013

Iniciativas:

(i) Fortalecimiento a las organizaciones de personas con discapacidad en materia de participación ciudadana y en normatividad sobre discapacidad e inclusión social.

(ii) Implementación de estrategias de sensibilización en materia de derechos humanos, de promoción de la no discriminación y de equiparación de oportunidades. Fortalecimiento de las capacidades institucionales que contribuyen a la participación y generación del conocimiento.

- **Apropiado:** \$ 1.520.700.000
- **Comprometido:** \$ 1.485.204.327
- **Ejecutado:** \$ 914.023.881

A-03-03-01-065 – PMF APOYO A LAS DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY 1618 DE 2013

Iniciativas:

(i) Fortalecimiento a las organizaciones de personas con discapacidad en materia de participación ciudadana y en normatividad sobre discapacidad e inclusión social.

(ii) Implementación de estrategias de sensibilización en materia de derechos humanos, de promoción de la no discriminación y de equiparación de oportunidades.

(iii) Fortalecimiento de las capacidades institucionales que contribuyen a la participación y generación de conocimiento.

- **Apropiado:** \$ 1.520.700.000
- **Comprometido:** \$ 1.485.204.327
- **Ejecutado:** \$ 914.023.881

Grupo de valor/ grupo de interés beneficiarios en el marco del programa:

Personas, Organizaciones de personas con discapacidad

Número de población beneficiada: 1.367

Diálogo líderes con discapacidad

Realización de espacio de diálogo sobre los asuntos que les interesan o afectan a las personas con discapacidad en temas de salud, educación, e inclusión social de manera articulada y concertada con la Vicepresidencia, Consejería de Regiones y Ministerio del Interior con la participación de 103 líderes con discapacidad de los departamentos de Guaviare, Chocó, Santander, Norte de Santander, Atlántico, Valle del cauca, Nariño, Boyacá, Cesar, Cundinamarca y Córdoba y el distrito de Bogotá.

Documento de consulta y democrático

Implementación de 18 talleres para recibir aportes para la construcción participativa del documento protocolo de consulta y democrático para facilitar el diálogo entre las organizaciones de personas con discapacidad, sus representantes y el gobierno en los diferentes niveles territoriales en los departamentos de Norte de Santander, Bolívar, Magdalena, La Guajira, Sucre, Valle del Cauca, Chocó, Nariño, Cauca, Amazonas, Arauca, Caldas, Boyacá, Casanare, Cesar, Guainía y el distrito de Buenaventura, Santa Marta con la participación de 740 personas de organizaciones de personas con discapacidad.

A-03-06-01-001– PMF FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES Y LIGAS DE CONSUMIDORES (LEY 73 DE 1981 Y DECRETO 1320 DE 1982)



Meta:

Suscribir contrato para la producción y realización del espacio institucional del “Boletín del Consumidor” para la vigencia 2023.

Apropiado: \$ 1.021.200.000

Comprometido: \$ 1.021.200.000

Ejecutado: \$ 663.780.000

Toda la ciudadanía colombiana

- Se suscribió 1 Contrato con la CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CONSUMIDORES para la producción y realización del espacio institucional del “Boletín del Consumidor” para la vigencia 2023 con el objetivo de divulgar mensajes institucionales a través de este espacio televisivo generando un canal de comunicación con la ciudadanía y logrando el desarrollo de acciones que promuevan la implementación de la Ley de Participación ciudadana.
- La acogida en el pueblo colombiano y la alta audiencia del boletín del consumidor garantiza un beneficio para el Ministerio y los ciudadanos, toda vez que la ciudadanía conoce de primera mano y oportunamente los programas, proyectos e iniciativas que se difundan por este medio de comunicación.



A-03-03-04-035 – PMF FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA. ARTÍCULO 96 LEY 1757 DE 2015.

Iniciativas:

(i) Fortalecer las capacidades de la población comunal en la estructuración y gestión de proyectos para el desarrollo comunitario.

(ii) Desarrollar acuerdos y acciones concertadas entre los organismos de acción comunal y las instituciones estatales.

(iii) Implementar estrategias de formación y educación oportuna y adecuada para los miembros de los Organismos de Acción Comunal

(iv) Generar incentivos y mecanismos de participación ciudadana para la promoción de la inclusión de nuevos liderazgos en los escenarios de los Organismos de Acción Comunal.

- **Apropiado:** \$ 27.346.303.557
- **Comprometido:** \$ 27.346.303.557

Ejecutado: \$ 20.956.168743

- **Grupo de valor/ grupo de interés beneficiarios en el marco del proyecto:** Personas, Organizaciones de Acción Comunal

Número de población beneficiada: 4.000



- **Banco de Proyectos**

Se gestionó y formalizó la contratación del Banco de Proyectos del Ministerio del Interior y Findeter, en el cual se presentó un total de 5.164 proyectos por parte de los Organismos de Acción Comunal a nivel nacional. Total: 534

- **Espacios y programas de participación**

Se realizaron eventos para incentivar la participación Comunal:

Diálogo Comunal Duitama

Diálogo Comunal Norte de Santander

Se llevó a cabo la Asamblea Nacional Popular, con la participación de 4.500 Líderes y lideresas Comunales del país reunidos en un espacio participativo, donde se recopilaron insumos y propuestas en contribución a la política comunal del cambio.

A-03-03-04-035 – PMF FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA. ARTÍCULO 96 LEY 1757 DE 2015

Iniciativas:

1. Propender por la transparencia electoral por medio de la herramienta URIEL.
2. Coordinar las elecciones ordinarias y mecanismos de participación y promover la transparencia electoral por medio de procesos pedagógicos.



3. Propender por la transparencia electoral por medio de la herramienta URIEL.
4. Coordinar las elecciones ordinarias y mecanismos de participación y promover la transparencia electoral por medio de procesos pedagógicos.
5. Tramitar todas las solicitudes recibidas por medio de la VUEP.
6. Brindar asistencia técnica a las comisiones departamentales y nacionales para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales.
7. Talleres de formación en liderazgo y participación política electoral desarrollados con partidos y movimientos políticos.
8. Desarrollar acciones que promuevan la implementación de la Ley de Participación ciudadana.
9. Fortalecimiento de la participación política, social y ciudadana juvenil.
10. Fortalecimiento de la participación política, social y ciudadana de las mujeres.
11. Fortalecimiento del Control Social.
12. Fortalecimiento y reconocimiento del campesinado y sus organizaciones como sujetos de derechos.
13. Fortalecer a las organizaciones de Acción Comunal del territorio nacional en su capacidad administrativa, jurídica, técnica y sistematización de procesos.
14. Fortalecer las capacidades de la población comunal en la estructuración y gestión de proyectos para el desarrollo comunitario.



- **Apropiado:** \$ 74.745.700.000
- **Comprometido:** \$ 72.887.918.653
- **Ejecutado:** \$ 48.229.762.841
- **Grupo de valor/ grupo de interés beneficiarios en el marco del programa:** Personas, Organizaciones de Acción Comunal, Organizaciones Campesinas, partidos, movimientos políticos.

Número de población beneficiada: 19.755

Asuntos campesinos

Instancias y proceso de participación y decisión de las organizaciones campesinas

Se realizaron 81 asistencias técnicas para la ejecución de la estrategia de fortalecimiento de las instancias y procesos de participación en diferentes territorios del país (Córdoba, Caquetá, Meta, Tolima, Bolívar, Chocó, Nariño, Amazonas, Cesar, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Antioquia, La Guajira, Putumayo, Caldas, Casanare, Valle del Cauca, Cauca, Norte de Santander, Arauca, Sucre, Gobernación Norte Santander, Quindío, Risaralda y Vichada).

Sistema de registro y caracterización de las organizaciones campesinas

Se logró la puesta en marcha de un (1) Sistema de Información y Caracterización con el cual se avanzó en el registro de 3.369 Organizaciones



Campesinas mediante el formulario con las diferentes variables de caracterización.

Promoción y Visibilización labor realizada por las organizaciones campesinas en los territorios.

Se llevó a cabo la Conmemoración del día del Campesinado mediante la realización de dos actos de reconocimiento del campesinado en Santander de Quilichao y Bogotá, esto en coordinación con las organizaciones campesinas en el territorio.

Mujeres Campesinas potencial de la vida

Se realizó el encuentro territorial de mujeres rurales “Caminos de igualdad para las mujeres rurales” en la ciudad de Bogotá en el mes de julio.

Se realizó la actividad “Conmemoración del día de la mujer rural” en octubre en la ciudad de Bogotá.

Portafolio de la oferta institucional con las organizaciones campesinas

Se logró el desarrollo de los 3 ciclos de socializaciones de estrategias de ofertas de servicios de manera presencial y virtual en los diferentes territorios del país:

Ciclo 1: Socialización de la oferta con el desarrollo de 5 presentaciones de oferta virtuales con Finagro, ADR, SENA, Dirección de Mujer Rural y Banco Agrario.



Ciclo 2: Socialización de la oferta, con el desarrollo de 8 presentaciones de oferta: (1) con la ANT de forma virtual y (7) ofertas de servicios presencial en los siguientes territorios: Puerto Gaitán-Meta, Sibundoy - Putumayo, Puerto Asís - Putumayo, San Juan de Arama - Meta, Granada - Meta, San Vicente del Caguán - Caquetá, Puerto Rico - Caquetá.

Ciclo 3: Socialización de la oferta de servicio de manera presencial en los territorios de Timaná-Huila, Cabuyaro- Meta y San Jose del Fragua- Caquetá.

Espacios de articulación interinstitucional del sector campesino.

Se logró el acompañamiento del proceso de diálogo social solicitado por las comunidades campesinas, estableciendo un esquema de seguimiento a los compromisos allí establecidos, mediante la coordinación de 26 espacios de articulación institucional, entre ellos:

- 6 sesiones de las mesas de diálogo: Norte del Cauca, Mesa de Derechos Humanos ANUC-Cauca, Caso ANUC Cauca, Mesa Campesina Cauca.
- 3 reuniones de la comisión de Tierras de la Mesa Norte del Cauca y 1 de Reforma Rural.
- 2 reuniones con la Mesa de Diálogo de Puerto Gaitán.
- 1 sesión de la comisión de deporte de la Mesa Campesina Cauca.
- 2 reuniones con campesinos ubicados en zonas de parques naturales de la Mesa de Villavicencio.



- 4 Mesas Sur de Bolívar
- 1 Mesa Minga Pluriétnica y social San Pelayo Córdoba.
- 1 Mesa Puerto Gaitán.
- 3 Mesa Norte del Cauca.
- 1 Instalación Mesa Norte del Cauca.
- 1 Sesión Mesa Puerto Gaitán.

Campesinado eje para el cambio climático

Se logró la ejecución de 5 acciones de fortalecimiento bajo la coordinación de espacios de participación y el acompañamiento a la estrategia de trabajo con comunidades campesinas en territorios ambientales:

- 1 espacio en la Mesa de Villavicencio con campesinos ubicados en zonas de parques naturales, en donde se definió la metodología y el cronograma de las cuatro asambleas territoriales.
- 3 espacios de la Mesa de Villavicencio con campesinos ubicados en zonas de parques naturales: 1 Tercera reunión interinstitucional mesa de diálogo del Sur del Meta y Guaviare realizada en Villavicencio, 1 Reunión virtual de la mesa de diálogo del Sur del Meta y Guaviare (Villavicencio) con MAPP OEA y 1 Reunión interinstitucional de la mesa de Villavicencio – Sur del Meta y Guaviare.

Se acompañó el encuentro de mujeres del Páramo en Málaga - Santander, como un espacio para la construcción de una agenda pública de intervención en la resolución de conflictos socioambientales con el campesinado.

Sensibilización sobre los derechos del campesinado

Se realizaron 13 jornadas de socialización para el posicionamiento del campesinado como sujeto político y de derechos, mediante talleres sobre la Declaración de los Derechos del Campesinado en los departamentos (La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Chocó, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Arauca, Meta, Casanare, Caquetá, Putumayo, Sucre, Bucaramanga, Bogotá y Córdoba).

Se desarrolló un 1 Ciclo de conversatorios sobre la reforma constitucional del artículo 64 e implementación de la reforma agraria en la Universidad Externado de Colombia.

Encuentro de jóvenes para el intercambio y fortalecimiento de experiencias

En articulación con el Ministerio de Agricultura se organizó el 1er Encuentro Nacional de Jóvenes Campesinos y Rurales – Potencia para la Vida en el municipio de Palmira, con la participación de 200 jóvenes líderes de todo el país, el cual tuvo como objetivo el fortalecimiento de la participación de la juventud campesina.



Participación ciudadana

Política Pública de Participación

Se desarrollaron 20 acciones que permitieron el fortalecimiento de la normativa en participación ciudadana entre mesas técnicas y encuentros para ajuste en la reformulación de la política pública:

Primera sesión del Consejo de Participación Ciudadana - CNPC, mediante la cual se generan compromisos con los consejeros para la asistencia a mesas técnicas de reformulación.

Se realizaron reuniones de reformulación de la Política Pública de Participación Ciudadana, mediante la cual se define la ficha metodológica para el indicador y el documento de funcionamiento del Sistema Nacional de Participación Ciudadana - SNPC.

Mesas técnicas en las cuales se avanzó con la identificación de la problemática, particularmente en el marco conceptual y teórico.

Primer Encuentro con el Consejo Nacional de Participación ciudadana para ajuste reformulación Política Pública.

Consejos Territoriales

Se desarrollaron 39 asistencias técnicas a Consejos territoriales para socialización de la metodología para las convocatorias de los consejos (Valle del Cauca, Tocancipá, Mosquera, Nariño, Chocó, Buenaventura, Vichada, Barrancabermeja, Sogamoso, Jamundí, Riohacha, Madrid, Gobernación Arauca,



Boyacá, Neiva, Mompox, Floridablanca, Cali, Gobernación de Cundinamarca, Floridablanca, Putumayo, Santander, Cundinamarca, Quindío, Córdoba, San Andrés, Popayán, Tumaco y Valledupar).

Red Institucional de apoyo a las veedurías

Se brindó acompañamiento técnico a 20 sesiones de la RIAV- Red Institucional de apoyo a las veedurías mediante la estrategia de ahijados, con el objetivo de realizar la formulación y revisión al cumplimiento de las acciones de dicho plan (Guaviare, Valle, Santander, Boyacá, Bogotá, San José de Guaviare, Bolívar, Copacabana y Bahía Solano).

Premios Colombia Participa

En el mes de diciembre, se llevó a cabo la ceremonia “Premios Colombia Participa” en la ciudad de Bogotá, mediante la ejecución de acciones como recepción de iniciativas y evaluación, publicación de experiencias finalistas, invitación a las organizaciones ganadoras (53 experiencias inscritas, 17 premiadas en las diferentes categorías).

Semana Nacional de la Participación Ciudadana

Se llevó a cabo la Semana de la Participación Ciudadana, realizada del 12 al 22 de septiembre en el Municipio de Zipaquirá, con la participación de 500 ciudadanos entre mujeres, jóvenes e Integrantes de los Consejos territoriales de participación ciudadana; con el objetivo de lograr la difusión y socialización de la importancia y necesidad de la participación ciudadana y el control social en los territorios a través del diálogo y el empoderamiento ciudadano.



Plan de acción del Consejo Nacional de Participación Ciudadana

Se realizó el informe de seguimiento del Plan de acción del Consejo Nacional de Participación a partir del acompañamiento y revisión de este, en el marco de la sesión realizada en el mes de diciembre.

Fortalecimiento de la participación política, social y ciudadana juvenil

Se desarrollaron 193 acciones de formación de liderazgo político para jóvenes bajo la estrategia “Colombia Joven en territorio”.

Se logró la firma y avance del programa 100 Jóvenes en Paz transformadores de paz en Buenaventura, mediante estrategia de resocialización a través de acciones pedagógicas, sociales y deportivas para promover la cultura de paz.

Fortalecimiento de la participación política, social y ciudadana de las mujeres.

Se logró el desarrollo de los 8 módulos de la Escuela Virtual de Liderazgo para Mujeres, mediante la cual se obtuvo la certificación de 237 mujeres de los diferentes municipios y departamentos del País.

Se realizaron 57 talleres de formación de liderazgo político y social con la participación de Mujeres mediante la estrategia “Escalando espacios de poder”, en los municipios de Anapoima, Yopal, Malambo, Barranquilla, Usiacuri, Luruaco, Baranoa, Sabanagrande, La Mesa, Tocaima, Silvania, Santa Marta, Arauca, Aguazul, Samacá, Cuitiva, La Vega, Sabana Grande, Santo Tomas, Candelaria, La Plata, Campo de la Cruz, Galapa, Puerto Colombia, Garzon,



Pitalito, Cartagena, Neiva, Pereira, Bello, Quibdó, Tunja, Mani, Montería, Apartadó, Valledupar, San Cayetano, Santiago, Villa del Rosario, Cúcuta, Soacha, Arboledas, Salazar de las Palmas, Durania, Chinacota, Los Patios, Cúcuta Comuna 6, Cúcuta Comuna 4, San Andrés, Providencia, Moniquirá, Barrancabermeja, San Pablo Sur de Bolívar, San Sebastian y La Ceja.

Se realizaron 3 actividades de difusión con los partidos y movimientos políticos para aumentar la representación política en las elecciones territoriales 2023; como estrategia “Mas mujeres más Democracia” rumbo a la paridad por las elecciones, RUTA DEMO.

Se logró la vinculación de 237 mujeres a la escuela virtual de liderazgo, de acuerdo con el número de certificaciones generadas, sobre 245 mujeres inscritas.

Se realizaron 8 asistencias técnicas y talleres a diferentes entidades territoriales, con el objetivo de promover la participación ciudadana y política de las mujeres: IRI - Instituto republicano Internacional en Cúcuta y Santiago de Cali y a los municipios de Bucaramanga y Zulia - Norte de Santander, Santa Marta, Moniquirá y Rionegro.

Escuela Virtual de Participación Ciudadana

Se logró la inscripción de 3.015 usuarios a la Escuela Virtual de Participación 2023 y un total de 2.176 usuarios certificados en los diferentes módulos:



- (i) Módulo Control Social: 398
- (ii) Módulo Jóvenes: 195
- (iii) Módulo Mujeres: 249
- (iv) Módulo Discapacidad: 157
- (v) Módulo Participación Ciudadana y Políticas Pública: 1.177

Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas

Se realizaron 14 asistencias técnicas en control social y veedurías ciudadanas y 2 talleres de promoción para la conformación de veedurías (Chocó, Valle del Cauca, Tunja, Bogotá, Boyacá, Santander, Tumaco, San Jacinto, Chucua de la Vaca Kennedy y Caldas).

Asuntos electorales

Propender por la transparencia electoral por medio de la herramienta URIEL

Se efectuaron 12 informes mensuales de las quejas y/o denuncias recibidas y tramitadas en la plataforma de la Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral URIEL. De manera general, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se recibieron y tramitaron 8.212 quejas, de las cuales 8.171 corresponden a las Elecciones Territoriales 2023, sin embargo, es importante señalar que se recibieron quejas



del mismo proceso en el año 2022 y que se siguen recibiendo quejas de dicho proceso electoral durante 2024.

Se realizaron 5 mesas de trabajo con las entidades que integran la URIEL para fortalecer el trabajo colaborativo entre los responsables del proceso electoral. Las entidades que integran la URIEL son:

- Ministerio del Interior (tiene a su cargo la coordinación de URIEL)
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Defensa
- Consejo Nacional Electoral
- Registraduría Nacional del Estado Civil
- Contraloría General de la República
- DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
- Secretaría de Transparencia
- Misión de Observación Electoral
- Fiscalía General de la Nación
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo
- Superintendencia Financiera de Colombia



- Unidad de Información y Análisis Financiero
- Policía Nacional de Colombia
- Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia
- Unidad Nacional de Protección

En cuanto a las acciones pedagógicas para la difusión de la URIEL, se encuentran:

Difusión en las Comisiones departamentales para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, realizadas en los 32 departamentos y a nivel del Distrito Capital.

Se diseñó y socializó la Cartilla URIEL.

Se realizó capacitación a personal de la Policía Nacional, para el apoyo en la respuesta de la línea y la tipificación de quejas, que consiste en determinar la(s) presunta(s) conductas, irregularidades o delitos que se cometan en el marco del proceso electoral y remitir a las entidades competentes.

Realización de talleres con partidos políticos.

Se adelantaron talleres con jóvenes y mujeres en diferentes municipios del país, dando a conocer la herramienta URIEL y los delitos electorales.

Para las Elecciones Territoriales 2023 se realizaron piezas comunicativas de la URIEL las cuales se difundieron a través de las redes sociales de la Entidad a fin de que la ciudadanía pudiera estar enterada de esta herramienta.



Previo a las elecciones territoriales, se emitió un comercial a través de la Televisión Nacional en el Boletín del Consumidor sobre la URIEL, a fin de que el público en general tuviera conocimiento de la herramienta. Este comercial fue difundido en las comisiones departamentales de seguimiento electoral.

Coordinar las elecciones ordinarias y mecanismos de participación y promover la transparencia electoral por medio de procesos pedagógicos

Para esta actividad y para promover la transparencia electoral por medio de procesos pedagógicos, el Ministerio realizó 31 actividades que apoyaron dicha coordinación mediante la realización de 30 talleres de formación y 1 documento metodológico de pedagogía. Los talleres de formación abordaron temas como el sistema político electoral y su población objetivo fue jóvenes y mujeres.

Tramitar todas las solicitudes recibidas por medio de la Ventanilla Única Electoral Permanente - VUEP

Se efectuaron 12 informes mensuales de la VUEP, donde se informó de las consultas para los 36 partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos.

Adicionalmente, se realizaron nueve mesas de trabajo con las entidades que hacen parte de esta, logrando dar respuesta a 1.308 consultas correspondiente a 205.479 cédulas de los 36 partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos.



Brindar asistencia técnica a las comisiones departamentales y nacionales para la coordinación y seguimiento de los procesos electorales

Para la vigencia 2023 se realizaron 6 sesiones de la Comisiones Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales.

Se asistió técnicamente a 234 comisiones departamentales para apoyar el normal desarrollo de los procesos electorales.

Se implementaron 6 Puestos de Mando Unificado – PMU, actividad que se realiza a demanda de las elecciones programadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Se realizó la actualización de los informes preelectorales correspondientes a cada departamento con el fin de tener la información necesaria para el desarrollo del trabajo de los Delegados Ministeriales en el territorio.

Talleres de formación en liderazgo y participación política electoral desarrollados con partidos y movimientos políticos

Durante el año 2023 se desarrolló un total de 20 talleres de formación en liderazgo político y electoral con partidos políticos.

Acción comunal

Visitas de asistencia técnica y jurídica

Se realizaron 104 Visitas de Asesoría Técnica y Jurídica a Gobernaciones y Alcaldías en temas relacionados con Marco Jurídico y Oferta Institucional.



Visitas de inspección, vigilancia y control

Se realizaron 40 Visitas de Inspección, Control y Vigilancia a Federaciones de Acción Comunal en temas relacionados con Marco Jurídico y Oferta Institucional.

Elecciones de los organismos comunales de segundo, tercer y cuarto grado

Se brindó acompañamiento jurídico y reconocimiento de Auto de Inscripción de Dignatarios de los 8 organismos de tercer grado: Federación de Bolívar, Pasto, Vichada, Santa Marta, Magdalena, Federación de Cundinamarca, Santander y Confederación de Acción Comunal.

RUC

Se realizaron 10.447 Registros Únicos Comunales a nivel Nacional, para un total de 43.862 Registros Únicos Comunales aceptados, correspondiente al 67.88%; sobre el total de 64.619 Juntas de Acción Comunal.

Mesas de Seguridad

Se realizaron 2 mesas de Seguridad Nacional, como mesas de interlocución y seguimiento al cumplimiento de las garantías de seguridad para el ejercicio de la labor de los organismos de Acción Comunal.



Banco de proyectos

6.889 iniciativas registradas para apoyo a proyectos comunitarios productivos y sociales en todo el territorio nacional, mediante las diferentes líneas de proyecto:

Líneas para Organismos de Acción Comunal:

- Espacios comunales y populares: dotaciones de herramientas de gestión y conocimiento a los organismos comunales
- Nuevos liderazgos, renovación generacional y transferencia de conocimientos de los organismos comunales.
- Impulso al fomento mercados y ferias populares y demás economías populares desde la organización comunal.
- Identidad, Memoria y territorio con distintos grupos poblacionales Identificados en los organismos comunales.
- Planeación comunal (Solo para Federaciones de Acción Comunal)
- Iniciativas comunales en favor de la soberanía alimentaria, mitigación del riesgo de desastres y cambio climático.
- Fortalecimiento a Mujeres líderes Comunales.



Líneas para Organizaciones y Asociaciones Campesinas:

- Reactivación económica y producción agrícola
- Garantía progresiva del campesinado como sujeto de Derechos.
- Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

Líneas para Organizaciones y Asociaciones Campesinas, Organizaciones de Personas con Discapacidad, Organizaciones de Mujeres o jóvenes, Veedurías Ciudadanas, Redes de Veedurías y alcaldías de Municipio Categoría 6:

- Participación ciudadana: apertura democrática para construir la paz.

Asociación PND:

Actores Diferenciales para el cambio: (El cambio es con las mujeres / Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida / El campesinado colombiano como actor de cambio)

Transformación: 5. Convergencia regional

Catalizador: 6. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio

Componente: b. Efectividad de los dispositivos de participación ciudadana, política y electoral



Articulado PND:

Art. 111°. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO.

Art. 356. COMISIÓN MIXTA NACIONAL PARA ASUNTOS CAMPESINOS

A-03-03-01-065 – PMF APOYO A LAS DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY 1618 DE 2013

7.3. Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno

La misionalidad de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, se centra en apoyar, en coordinación con las autoridades civiles y los organismos de seguridad y justicia, la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas para el orden público interno, la prevención, atención y control de situaciones de riesgo que vulneren o amenacen a la población.

Sus líneas estratégicas van direccionadas a impulsar la:

Asistencia técnica a las entidades territoriales en la definición y aplicación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Definición de estrategias para la conservación del Orden público y Atención de situaciones de riesgo y alteración del mismo.



Asesoría y asistencia técnica a las autoridades locales en el diseño, formulación e implementación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Seguimiento a los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET)

Liderar la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas CIAT.

Análisis de información para la implementación de la política pública de seguridad y convivencia ciudadana (Observatorio).

Apoyar la formulación, elaboración, implementación y seguimiento de la Política Pública para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.

Apoyar la implementación de los Sistemas integrados de Emergencia y Seguridad (SIES).

En concordancia con lo anterior, se presenta la ejecución presupuestal cierre vigencia 2023 (ver la Tabla 7).

Tabla 7. Ejecución Presupuestal: Vigencia 2023 Dirección Seguridad - Convivencia Ciudadana – Gobierno

DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPiación VIGENTE DEFINITIVA (a cierre de vigencia)	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
APOYO COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS CIAT SENTENCIA T-025 DE 2004.	\$ 602	\$ 589	98%	\$ 555	92%
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL Y BUEN GOBIERNO LOCAL	\$ 7.084	\$ 6.547	92%	\$ 5.116	72%
TRANSFERENCIAS	\$ 7.686	\$ 7.136	93%	\$ 5.671	74%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO A NIVEL NACIONAL	\$ 22.955	\$ 22.192	97%	\$ 21.340	93%
FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MANEJO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A NIVEL NACIONAL	\$ 1.687	\$ 1.659	98%	\$ 1.450	86%
INVERSIÓN	\$ 24.642	\$ 23.851	97%	\$ 22.790	92%
TOTAL	\$ 32.328	\$ 30.987	96%	\$ 28.461	88%

Cifras en millones de pesos.

Logros y resultados.

De acuerdo con las iniciativas consignadas en el Plan Estratégico y de acción 2023, las iniciativas se desarrollaron así:

1. Formulación e implementación de la política pública de convivencia y seguridad para la vida.

Para la formulación e implementación de la política de seguridad humana y convivencia, la dirección dio inicio a las reuniones inter - institucionales, enmarcadas en la fase de formulación así:

- Ministerio de Defensa - 19/01/2023 - Ministerio de Defensa Dirección de Seguridad Ciudadana. Aquí se establece el acuerdo encaminado a que cada Ministerio formule su política organizando el trabajo articulado con los equipos técnicos de cada dirección.



- Direcciones Misionales Ministerio del Interior - 10 al 14 de febrero de 2023. Se realizó la reunión de articulación interna con las Direcciones del Ministerio del Interior.
- Marzo 9 del 2023. Se realiza reunión para establecer la metodología para la articulación interinstitucional, formulación documento CONPES.
- Marzo 13 de 2023. Reunión con el Ministerio de Defensa, Departamento Nacional de Planeación, Procuraduría General de la Nación y Ministerio del Interior.
- Marzo 15 del 2023, Reunión con la Policía Nacional (JESEP - DIPOL - OFPLA).
- Marzo 22 del 2023. Se realizó la Mesa interinstitucional (DNP - MININTERIOR - PONAL).
- Marzo 29 del 2023. Se realizó la Mesa interinstitucional (DNP - MININTERIOR - PONAL).

Dentro de la política de convivencia y seguridad para la vida, durante el segundo trimestre de 2023 se realizaron 4 talleres con el propósito de avanzar en el diagnóstico, y en la construcción del árbol de problemas y objetivos de la política. Se realizaron 12 reuniones con el objetivo de delimitar el alcance de la Política Pública y aclarar los puntos de articulación con las Políticas Públicas de Criminalidad y de Defensa y seguridad.

Para la formulación e implementación de la política de Seguridad humana y convivencia se realizaron 6 talleres en territorio, adicionalmente la dependencia, trabajó en la versión 3, la cual incluye los primeros resultados de los talleres de elaboración de árbol de problemas con funcionarios de la dirección, del Ministerio y de otros Ministerios. Se avanzó en la identificación de tres dimensiones de la política: Institucional, Comunitario y Personal. En cada uno se trabajó el árbol de problemas y objetivos.

Documento técnico Versión 3. Porcentaje de avance 65%, En este documento se incluyeron los avances sobre conceptualización y enfoque.

2. Consolidar la descentralización política y administrativa, que permita fortalecer el desarrollo regional, la convivencia y la seguridad local, a través de la cooperación entre entidades territoriales y la nación para el desarrollo de la gobernanza local, alrededor del agua y la justicia ambiental.

Para consolidar la descentralización política y administrativa, la dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana desarrolló 3 acciones así:

- Solicitud al Ministerio de Defensa del envío de los estudios adelantados por la entidad con relación a la conflictividad suscitada alrededor del agua, en el marco de lo proyectado en el Plan de Gobierno Actual.
- Reunión Inter institucional realizada el día 9/03/2023, convocada por el Ministerio de Relaciones Exteriores cuyo tema principal fue la prioridad asignada por el Gobierno Nacional para el pleno desarrollo e integración de los territorios fronterizos.

- Elaboración de los siguientes documentos normativos.

Durante el segundo trimestre se trabajó en el fortalecimiento de la descentralización para el desarrollo regional y la garantía de la seguridad en los territorios. Desde el grupo de trabajo de Gobierno, se acompañaron de manera transversal las acciones adelantadas por la Secretaría Técnica de la CIPRAT, que permitió atender los requerimientos de la Defensoría del Pueblo, con el fin de articular con las entidades nacionales y locales, en el marco de las alertas emitidas.

Se realizó el acompañamiento a las sesiones adelantadas en el territorio, en el marco de la articulación interinstitucional, con el gobierno nacional, con el fin de fortalecer las acciones que en materia de descentralización administrativa deben cumplir las autoridades locales.

Durante el tercer trimestre, para fortalecer la descentralización para el desarrollo regional y garantizar la seguridad en los territorios, desde el grupo de gobierno se realizó Mesa de seguimiento PND componente Ordenamiento Territorial alrededor del Agua- Grupo Gobierno - Descentralización, en donde las conclusiones principales giraron en torno al acompañamiento a las Entidades Territoriales, con el fin de lograr una adecuada coordinación entre ellas, para la protección y la incorporación en los modelos de ordenamiento del territorio, la prelación en la protección de los recursos hídricos y el manejo responsable de este, en el marco de lo dispuesto en artículo 32, que modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 con relación a los DETERMINANTES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SU ORDEN DE PREVALENCIA.

3. Atender y hacer seguimiento al 100% de las alertas emitidas por la defensoría del pueblo y mejorar el proceso.

La Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, atendió y realizó seguimiento al 100% de las alertas emitidas por la defensoría del pueblo a 14 alertas tempranas emitidas por la defensoría del pueblo en los meses de febrero y marzo.

Se atendió y realizó seguimiento al 100% de las alertas emitidas por la Defensoría del Pueblo – 13 - alertas tempranas, emitidas en los meses de abril, mayo y junio.

Se atendió y realizó seguimiento al 100% de las alertas emitidas por la Defensoría del pueblo a 7 alertas tempranas emitidas, en los meses de abril, mayo y junio.

4. Promover en las entidades territoriales la implementación de programas de prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer.

Para promover en las entidades territoriales la implementación de programas de prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, se realizaron 7 asistencias técnicas a entidades territoriales en los siguientes temas:

- Hechos generadores de violencias basadas en razón de sexo y género desde la perspectiva de la seguridad humana, identificados en el marco del comité de mecanismo articulador.

- Transversalización del enfoque de género, en el plan de acción del presente año - Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC.
- Contextualización de las violencias contra las mujeres basadas en razón de sexo y género, con el fin de definir los lineamientos y las estrategias de prevención y eliminación de violencias que afectan la convivencia y seguridad de las mujeres.

Para promover en las entidades territoriales la implementación de programas de prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, se realizaron 14 asistencias técnicas a entidades territoriales en los siguientes temas:

- Hechos generadores de violencias basadas en razón de sexo y género desde la perspectiva de la seguridad humana identificados en el marco del comité de mecanismo articulador.
- Transversalizar el enfoque de género en el plan de acción del presente año de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC.
- Contextualización de las violencias contra las mujeres basadas en razón de sexo y género, para definir los lineamientos y las estrategias de prevención y eliminación de violencias que afectan la convivencia y seguridad de las mujeres.
- Jornadas de Divulgación basadas en razón de sexo y género.

- Estrategias de Educación para la nuevas Generaciones.

Mayo: 9 - Junio: 6

Para promover en las entidades territoriales la implementación de programas de prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, se realizaron 23 asistencias técnicas a entidades territoriales en los siguientes temas:

- Hechos generadores de violencias basadas en razón de sexo y género desde la perspectiva de la seguridad humana identificados en el marco del comité de mecanismo articulador.
- Transversalizar el enfoque de género en el plan de acción del presente año de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC.
- Contextualización de las violencias contra las mujeres basadas en razón de sexo y género, para definir los lineamientos y las estrategias de prevención y eliminación de violencias que afectan la convivencia y seguridad de las mujeres.
- Jornadas de Divulgación basadas en razón de sexo y género. * Estrategias de Educación para la nuevas Generaciones.

Julio: 0 - Agosto: 1 - Septiembre: 22

5. Creación del Sistema Nacional de Convivencia para la vida.

Para la creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida, se trabajó en el diseño de estrategias de gestión encaminadas a la presentación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida SNCPV y la actualización de datos locales, regionales y nacionales, logrando un directorio nacional de entidades, actores sociales y miembros de la sociedad civil, en pro de afianzar la comunicación asertiva y la integración en las regiones entre entidades, comunidades y medio ambiente.

En la búsqueda de la creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida, se realizaron 3 acciones, las cuales se precisan en Reuniones con el despacho del Ministerio del Interior, de manera que se organizó la estrategia de creación.

- Sé realizaron reuniones con la Oficina Jurídica del Ministerio del Interior, en la búsqueda de la reglamentación y creación de los actos administrativos, que dieron vida al sistema, dentro del Ministerio del Interior.
- Sé elaboró el documento técnico borrador para la creación del Sistema de Convivencia para la Vida.

Se estructuró el contrato interadministrativo con la Universidad Industrial de Santander, para el soporte metodológico e intelectual del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida, con el siguiente objeto “Realizar las actividades necesarias para la consolidación, construcción e implementación de las rutas metodológicas relacionadas con la convivencia y la seguridad

ciudadana contextualizada y preventiva en el territorio nacional, fortaleciendo las capacidades de los organismos de gestión territorial en el marco de la convivencia y seguridad humana a nivel nacional”.

7.4. Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata

La misionalidad de la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata, adscrita a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, se encamina a orientar estratégicamente la política pública de ordenamiento territorial y descentralización en el ámbito jurídico y político; liderar el desarrollo de la integración y asociatividad territorial; fomentar la gobernabilidad y gobernanza territorial; y las directrices de la política pública, acciones y planes en materia de lucha contra la trata de personas.

En línea, con lo anterior se presenta la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2023 (ver la Tabla 8).

Tabla 8. Ejecución Presupuestal: Vigencia 2023 Subdirección Gobierno, Gestión Territorial - Lucha contra la Trata

DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE DEFINITIVA (a cierre de vigencia)	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
FONDO NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS. LEY 985 DE 2005 Y DECRETO 4319 DE 2006	\$ 3.137	\$ 3.137	100%	\$ 1.457	46%
IMPLEMENTACIÓN LEY 985/05 SOBRE TRATA DE PERSONAS	\$ 2.600	\$ 2.376	91%	\$ 1.685	65%
TRANSFERENCIAS	\$ 5.737	\$ 5.513	96%	\$ 3.141	55%
MEJORAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS A NIVEL NACIONAL	\$ 800	\$ 414	52%	\$ 366	46%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 13.916	\$ 12.728	91%	\$ 5.787	42%
INVERSIÓN	\$ 14.715	\$ 13.142	89%	\$ 6.153	42%
TOTAL	\$ 20.452	\$ 18.655	91%	\$ 9.295	45%

Cifras en millones de pesos.

Logros y resultados.

De acuerdo con el Plan Estratégico y de Acción 2023, las iniciativas de la Subdirección de Gobierno, Gestión territorial y lucha contra la trata, alcanzaron los siguientes resultados.

- 1. Fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales, Entidades del orden nacional, Cooperantes y ciudadanía en general, para prevenir, y proteger y asistir a las víctimas del delito de trata de personas.**

Se realizó acompañamiento para la formulación e implementación de los Planes de Acción departamental en Vaupés, Nariño, Boyacá y Norte de Santander. Atención de las alertas tempranas: alerta temprana No. 025, 028, 037, 029, 024, 035 y 050.

Se realizó acompañamiento para la formulación e implementación de los Planes de Acción departamental en Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, La Guajira, Meta, Nariño, Norte De Santander, Santander, Sucre, Valle Del Cauca, Vaupés, Vichada, San Andrés Y Providencia. Con lo cual, a la fecha 22 departamentos cuentan con su plan de acción formulado y aprobado. Además, se realizó el seguimiento a la alerta temprana 001-2023, 041-2020 y 030-2022. Mayo: Seguimiento a la alerta temprana 030-2022. Junio: Seguimiento a la alerta temprana 012-2021, 002-2022 y 013 - 2021.

Se realizó acompañamiento para la formulación e implementación de los Planes de Acción departamental en Tolima, Caquetá. de Guaviare, Magdalena,



Quindío y Putumayo. Con lo cual, a la fecha 28 departamentos cuentan con su plan de acción formulado y aprobado. Además, se realizó el seguimiento a la Alertas Tempranas número 025-2020 departamento de Bolívar, 023-2023 departamento de Casanare y 024-2019, 35-2020 y 50-2020 del departamento de Norte de Santander y Alerta Temprana número 041-2020 en el departamento de Caldas y Quindío.

2. Consolidar instrumentos de la Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas, para una vida libre de violencia.

Se realizó el diagnóstico del Sistema Nacional de Información de Trata de Personas - SNITP y se construyó el plan nacional de prevención para la lucha contra el delito de trata de personas.

Se desarrollaron los estudios previos para dar inicio al proceso de contratación de las herramientas tecnológicas necesarias a implementar para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Sobre Trata de Personas - SNITP. Se construyó la cartilla y se definió la diagramación y temática específica para la implementación de la campaña de prevención denominada “De Qué Trata la Trata”.

Se logra suscribir el contrato mediante el cual se logrará el diseño, puesta en marcha y soporte técnico de las herramientas tecnológicas REDPAT y observatorio web. También, se realizó la conmemoración del día mundial contra el delito de trata de personas, acompañamiento al comité de derechos humanos de las Localidades Ciudad Bolívar, Engativá, Usme y Sumapaz de Bogotá D.C. y la localidad de Engativá de Bogotá D.C., Manizales y Leticia



para prevención del delito de Trata de Personas. Además, se realizó campaña de difusión del plan nacional de prevención en la ciudad de Cúcuta.

3. Fortalecer los mecanismos de prevención, protección y asistencia para la lucha contra la trata de personas, en el marco de la defensa de la dignidad humana.

Durante el primer trimestre se atendieron 602 llamadas recibidas a través de la línea nacional gratuita 018000522020 y se articularon 35 casos de trata de personas con las entidades que prestan servicios de protección a través del COAT.

Durante el mes de abril se atendieron 62 llamadas, el mes de mayo se atendieron 64 y junio 84 llamadas recibidas a través de la línea nacional gratuita 018000522020. Durante los meses de abril, mayo y junio se articularon 21, 18 y 17 casos respectivamente, casos de trata de personas articulados a través del Comité Operativo Anti Trata - COAT con las entidades que prestan el servicio de protección según su obligación misional.

En el tercer trimestre se atendieron 386 llamadas distribuidas así: Durante el mes de julio se atendieron 71 llamadas, el mes de agosto se atendieron 141 llamadas y en el mes de septiembre se atendieron 174 llamadas recibidas a través de la línea nacional gratuita 018000522020. En el tercer trimestre se articularon 74 casos, distribuidos así: Durante el mes de julio se han articulado 16 casos, durante el mes de agosto se han articulado 28 casos y en el mes de septiembre se han articulado 30 casos de trata de personas a través del COAT.



4. Mejorar las capacidades de los funcionarios de las entidades competentes en materia de trata de personas.

Se realizó asistencia una técnica sobre la tipificación del delito de trata de personas y una asistencia técnica sobre marco normativo y ruta de asistencia.

Durante el segundo trimestre del año 2023 se realizaron 22 asistencias técnicas marco normativo, ruta de protección y asistencia a víctimas del delito de trata de personas y tipificación del delito de trata de personas en los departamentos de Sucre, Meta, Vaupés, Caquetá, Valle del Cauca, Cauca, Huila, Risaralda, Putumayo, Casanare, Cundinamarca, Antioquia, Magdalena y Bogotá D.C.

En el tercer trimestre se realizaron 2 asistencias técnicas, así: Durante el mes de septiembre se realizaron 2 asistencias técnicas, en los municipios de Leticia - Amazonas y Florencia - Caquetá sobre la tipificación del delito de trata de personas. Además, se realizaron 2 asistencias técnicas, así: Durante el mes de agosto se realizaron 2 asistencias técnicas sobre Ruta de protección y asistencia a víctimas del delito de Trata de personas y marco normativo en los departamentos de Valle del Cauca y Bolívar.

5. Mejorar el registro y consolidación de la información en materia de trata de personas

Durante el mes de marzo del 2023 se realizaron 3 mesas técnicas en los municipios de Bucaramanga y Barrancabermeja - Santander y en Yopal - Casanare y para la implementación de acciones en el marco de la estrategia de lucha contra la trata.

Durante el segundo trimestre del año 2023 se realizaron 9 mesas técnicas. Las cuales, se desarrollaron con ABA Roli - Estados Unidos, Acuerdos Binacionales entre Ecuador y Colombia, Alcaldías Locales Bogotá D.C., Argentina, BID, Mesa técnica Bajo Cauca Antioqueño, Mesa técnica Comité Interinstitucional, Mesa técnica con Ministerio de relaciones exteriores, OIM, ONU y Mesa de Cooperantes Internacionales, Organización abogados sin fronteras, Organización de Estados Americanos - OEA Proyecto PICAD.

En el tercer trimestre se realizaron 6 asistencias técnicas, se realizó 1 asistencia técnica en el departamento de Bolívar y 1 mesa técnica en el departamento de Boyacá, segunda mesa técnica del Comité Interinstitucional de Lucha Contra La Trata de Personas, mesa técnica de articulación para la implementación de estrategias con el Instituto Distrital de Turismo - Red de Destinos de Turismo y Fundación País de Raíz, mesa técnica de cooperación internacional con el aliado estratégico ABA-ROLI - Fundación Renacer y Operadores turísticos de Cartagena.

6. Consolidar la gobernanza y la gestión territorial como instrumentos para la paz total.

Durante el primer trimestre del año 2023 se realizaron 25 Asistencias técnicas dirigidas a servidores públicos y contratistas de las Entidades Territoriales y/o Corporaciones públicas de los departamentos de Arauca, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Huila, La Guajira y Norte de Santander. Además, se realizó la actualización de contenidos sobre equidad de la mujer, consejeros de juventudes y se definió la estrategia nacional “DE LA MANO CON LOS JÓVENES COMO ACTORES PRINCIPALES”.



Durante el segundo trimestre del año 2023 se realizaron 61 asistencias técnicas dirigidas a servidores públicos y contratistas de las Entidades Territoriales, Corporaciones públicas y líderes locales principalmente en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Quindío, Santander, Sucre y 2 eventos de carácter nacional. Durante el segundo trimestre del año 2023 se realizaron 20 Asistencias técnicas que buscan consolidar las competencias de mujeres y jóvenes. Consolidación de competencias que se dan en marco a la enseñanza de mecanismos constitucionales para la protección de derechos y cumplimiento de la Ley y gobernanza.

Durante el tercer trimestre del año 2023 se realizaron 52 asistencias técnicas dirigidas a servidores públicos y contratistas de las Entidades Territoriales, Corporaciones públicas y líderes locales principalmente en los departamentos de Santander, San Andrés, Norte De Santander, Cesar, Nariño, Cundinamarca, Tolima, Cauca, un evento regional con FENACON y FEDECAL, Caquetá, Huila, Valle del Cauca, Boyacá, Magdalena, Antioquia, Atlántico, Caldas, Cauca, Choco, Córdoba, Nariño, Quindío y Sucre. Además, se realizaron 4 Asistencias técnicas que buscan consolidar las competencias de mujeres y jóvenes en los departamentos de Atlántico (Puerto Colombia y Soledad), Antioquia y meta.

7.5. Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana

La misionalidad de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, está encaminada a dirigir y formular las políticas, planes, programas y proyectos concernientes en materia de infraestructura relacionada con los proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana en los territorios, además coordinar y hacer seguimiento de los recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana- FONSECON.

El fondo Nacional para la Seguridad y Convivencia FONSECON, tiene como objetivo atender necesidades orientadas a la seguridad ciudadana y el orden público, por lo que, podrá financiar o cofinanciar proyectos y programas que buscan preservarlos.

En concordancia con lo anterior se presenta la ejecución presupuestal de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Vigencia 2023 (ver la Tabla 9).

Tabla 9. Ejecución Presupuestal: Vigencia 2023 Subdirección Proyectos para la Seguridad - Convivencia Ciudadana

DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE DEFINITIVA (a cierre de vigencia)	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON	\$ 300.000	\$ 277.562	93%	\$ 128.469	43%
TRANSFERENCIAS	\$ 300.000	\$ 277.562	93%	\$ 128.469	43%
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES A NIVEL NACIONAL	\$ 51.809	\$ 43.150	83%	\$ 30.878	60%
FORTALECIMIENTO A LAS ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVES DE LA FINANCIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	\$ 89.912	\$ 80.845	90%	\$ 21.389	24%
INVERSIÓN	\$ 141.721	\$ 123.995	87%	\$ 52.267	37%
TOTAL	\$ 441.721	\$ 401.556	91%	\$ 180.736	41%

Cifras en millones de pesos.

Logros y resultados

Para la vigencia 2023, desde la Subdirección de proyectos se implementaron las siguientes estrategias para el cumplimiento de las metas de ejecución presupuestal:

- Se realizaron 591 visitas en sitio para el estricto seguimiento de las obras en el cumplimiento de los requisitos para el desembolso.
- Se implementaron cuatro (4) planes de choque que incorporaron seguimiento telefónico, reuniones presenciales en sitio y virtuales con los equipos de planeación de los diferentes Municipios, revisión y ajuste de cronogramas de obra, entre otros; para el cumplimiento de los cronogramas de obra y contar con el debido desembolso dentro de la vigencia.
- Se realizó el trámite de reprogramación de recursos para 83 convenios en ejecución, por valor de \$ 80.626.611.403, correspondiente a obras que no lograron llegar a los porcentajes programados dentro de la vigencia, de esta manera se evitó que estos recursos quedaran en reserva de apropiación.

Programas y metas

1. META PROGRAMA MISIONAL DE FUNCIONAMIENTO: Entrega y puesta en funcionamiento de 40 obras en el territorio nacional.

Al cierre de la vigencia 2023 de la meta inicial de 40 obras, se logró el sobrepasar la misma alcanzando un total de 69 obras de Infraestructura física



construidas y entregadas para la fuerza pública, la seguridad y la convivencia ciudadana, y la gobernabilidad

2. META PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO A LAS ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:

Garantizar la financiación de 19 estaciones de policía en el territorio nacional, con espacios funcionales para la preservación de la seguridad y la promoción de la convivencia ciudadana.

Se cumplieron las metas de seguimiento y avance de las 19 estaciones de policía

3. META PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES A NIVEL NACIONAL: Implementar y modernizar 6 proyectos de cámaras y de tecnología para las fuerzas armadas de Colombia, con el fin de fortalecer la seguridad del país.

Se logra el cumplimiento de la meta con la ejecución de los proyectos de: Cámaras para los Municipios de PAIPA, COVEÑAS Y BOCHALEMA, adicionalmente se aprobaron proyectos dirigidos a la seguridad del país, dirigidos a las fuerzas militares, así: Fuerza Aérea Colombiana: Sistema de control y monitoreo de Aeronave No tripulada; Policía Nacional: Cámaras, Biometría e Hiperconvergencia; Comando Conjunto de Operaciones Militares – CCOES: Comunicaciones Radios, Armada de Colombia: Comunicaciones Radios.



Población atendida

Es importante aclarar que los proyectos que desarrollamos en la Subdirección de proyectos con recursos del FONSECON, van dirigidos a toda la población en general:

1. POBLACIÓN BENEFICIADA PROGRAMA MISIONAL DE FUNCIONAMIENTO: 2.163.677 habitantes.
2. POBLACIÓN BENEFICIADA PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO A LAS ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDAD: 3.414.228 habitantes.
3. POBLACIÓN BENEFICIADA FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES A NIVEL NACIONAL: 2.559.890 habitantes

8. SECRETARÍA GENERAL

8.1. Subdirección Administrativa y Financiera

La Subdirección Administrativa y Financiera contribuye al logro de la misión general del Ministerio, apoyando y asistiendo a todas las dependencias que lo conforman, administrando los bienes y servicios, gestión documental y gestión financiera y contable de forma adecuada para el cumplimiento de las funciones de cada una, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad,



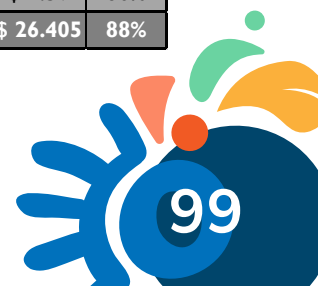
enmarcados dentro de los principios y valores fundamentales establecidos en la política institucional del Ministerio y la Carta Política.

La Subdirección Administrativa y Financiera, ejecuta tres procesos de apoyo, que son transversales al Ministerio; los tres procesos son: **Ante la Corte Constitucional - Gestión documental - Gestión Administrativa.**

En concordancia con lo anterior, se presenta la ejecución presupuestal de la Vigencia 2023 (ver la Tabla 10).

Tabla 10. Ejecución Presupuestal: Vigencia 2023 Subdirección Administrativa y Financiera

DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE DEFINITIVA (a cierre de vigencia)	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 11	\$ 10	93%	\$ 10	93%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 5.225	\$ 4.811	92%	\$ 4.479	86%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 5.236	\$ 4.820	92%	\$ 4.489	86%
FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DECRETO 1890 DE 1999 Y DECRETO 200 DE 2003	\$ 1.607	\$ 827	51%	\$ 734	46%
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	\$ 4.411	\$ 4.411	100%	\$ 4.411	100%
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	\$ 3.134	\$ 3.134	100%	\$ 3.134	100%
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$ 2.440	\$ 2.440	100%	\$ 2.440	100%
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	\$ 3.131	\$ 3.131	100%	\$ 3.131	100%
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL VICHADA	\$ 4.955	\$ 4.955	100%	\$ 4.955	100%
TRANSFERENCIAS	\$ 19.678	\$ 18.897	96%	\$ 18.804	96%
IMPUESTOS	\$ 177	\$ 171	96%	\$ 171	96%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 2.594	\$ 1.562	60%	\$ 1.562	60%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES EN MORA	\$ 2.771	\$ 1.733	63%	\$ 1.733	63%
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS, EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, NACIONAL	\$ 2.294	\$ 1.594	69%	\$ 1.379	60%
INVERSIÓN	\$ 2.294	\$ 1.594	69%	\$ 1.379	60%
TOTAL	\$ 29.979	\$ 27.045	90%	\$ 26.405	88%



Programa gastos de Funcionamiento.

Identificar y gestionar las necesidades administrativas que se requieran, según los planes, programas, proyectos, políticas y procesos, en el marco del MIPG, para garantizar el buen funcionamiento de las diferentes dependencias del Ministerio del Interior en cumplimiento de su misión institucional.

Programa gastos de Funcionamiento vigencia 2023

- **Apropiado** \$6.843.254.375
- **Comprometido** \$5.647.279.625
- **Obligado** \$5.222.335.713

Programa Proyecto de Inversión - Implementación de un Sistema Integral de Gestión de documentos y Administración de Archivos, en el Ministerio del Interior, Nacional.

Garantizar la conservación, archivo y disponibilidad de los documentos generados para evidenciar el cumplimiento de la gestión del Ministerio del Interior, fortaleciendo el sistema de gestión documental.

Programa Proyecto de inversión vigencia 2023

- **Apropiado** \$2.293.939.881
- **Comprometido** \$1.594.272.546
- **Obligado** \$1.378.733.943



Logros y resultados.

Se gestionaron las necesidades administrativas que se requirieron durante la vigencia 2023, según los planes, programas, proyectos, políticas y procesos, en el marco del MIPG, garantizando el buen funcionamiento de las diferentes dependencias del Ministerio del Interior en cumplimiento de su misión institucional.

Se logró contar con los contratos necesarios para cubrir las necesidades del Ministerio, sin embargo, por ahorro en las ejecuciones de algunos contratos, o la diferencia de los valores proyectados en los procesos frente a los reales comprometidos no permitió que se comprometiera el valor total asignado, ni se diera la obligación del 100%, aunado a que varios servicios se cobran una vez prestados, es decir las cuentas de diciembre no se alcanzaron a cobrar durante la vigencia 2023.

Se implementaron programas de sensibilización y capacitación para todo el personal del Ministerio del Interior, destacando la importancia de la gestión documental.

Se observó un aumento en la conciencia y el compromiso del personal con respecto a los procesos de gestión documental, reflejado en una mayor adherencia a las políticas y procedimientos establecidos.

Se asignaron recursos adicionales para la conservación y preservación de documentos históricos y de valor patrimonial.

Se establecieron medidas de seguridad y protocolos de manejo para garantizar la integridad y longevidad del patrimonio documental del Ministerio.

Se llevó a cabo la implementación progresiva de soluciones tecnológicas innovadoras, como sistemas de gestión de documentos electrónicos y herramientas de digitalización.

Se registró un progreso sustancial en el Programa de Inversión para la Implementación del Sistema Integral de Gestión de Documentos y Administración de Archivos.

Los fondos asignados al proyecto fueron adecuadamente gestionados, con un total de \$1.378.733.943 obligados hasta la fecha, lo que demuestra un cumplimiento efectivo de los objetivos financieros.

El año 2023 marcó un período de avances significativos en la implementación del proyecto de Sistema Integral de Gestión de Documentos y Administración de Archivos en el Ministerio del Interior. Los logros alcanzados reflejan un compromiso sólido con la mejora continua, la eficiencia operativa y la preservación del patrimonio documental de la entidad. A medida que avanzamos hacia los próximos años del proyecto, es crucial mantener este impulso y continuar buscando oportunidades para optimizar y fortalecer aún más los procesos documentales y de archivo del Ministerio.

8.2. Subdirección de Gestión Humana

La Misionalidad de la Subdirección de Gestión Humana, apunta a administrar y gestionar el desarrollo del talento humano, a través de la planeación y ejecución de políticas, proyectos, planes, programas y actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida, la satisfacción del personal y el desarrollo de sus competencias y habilidades, con el fin de contar con servidores idóneos y competentes que contribuyan al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y sectoriales.

En concordancia con lo anterior, presentamos la ejecución presupuestal cierre vigencia 2023 (ver la Tabla 11).

Tabla 11. Ejecución Presupuestal: Vigencia 2023 Subdirección Gestión Humana

DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE DEFINITIVA (a cierre de vigencia)	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
SALARIO	\$ 26.147	\$ 24.681	94%	\$ 24.659	94%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 9.696	\$ 8.959	92%	\$ 8.959	92%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 4.235	\$ 3.834	91%	\$ 3.834	91%
GASTOS DE PERSONAL GESTIÓN HUMANA	\$ 40.078	\$ 37.473	94%	\$ 37.452	93%
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.808	\$ 1.725	95%	\$ 1.573	87%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.808	\$ 1.725	95%	\$ 1.573	87%
TOTAL	\$ 41.886	\$ 39.198	94%	\$ 39.025	93%

Cifras en millones.

La Subdirección de Gestión Humana ejecuta mensualmente los gastos de personal según las novedades presentadas. En cuanto a adquisición de bienes y servicios se hace por demanda de acuerdo con la ejecución de cada uno de los procesos adjudicados.

De acuerdo con el Plan Estratégico y de Acción 2023, las iniciativas de la Subdirección de Gestión Humana, para el 2023 fueron:

- 1.** Generar Estrategias para la formalización del empleo público en el Ministerio del Interior.
- 2.** Implementar acciones generadas para la ejecución del 100% de los planes y programas de Gestión Humana en el marco de MIPG.
- 3.** Dar cumplimiento oportuno a la entrega de dotación de vestuario y calzado de labor.
- 4.** Diseñar e implementar estrategias de atención, reconocimiento, inclusión y fortalecimiento para el personal con discapacidad, grupo de mujeres y personal que desarrolla actividades relacionadas directamente con víctimas de conflicto armado.
- 5.** Fortalecer al Ministerio en la Gestión oportuna de comisiones de servicio y autorización de desplazamiento para asegurar la presencia institucional en territorio.
- 6.** Diseñar y ejecutar estrategias de apropiación y sensibilización del Código de Integridad y reporte de conflicto de Interés.
- 7.** Registrar y actualizar los sistemas de información aplicables a la Gestión Humana en el Ministerio del Interior generando reportes para la toma de decisiones.

Tabla 12. Ejecución Presupuestal por Iniciativa: Vigencia 2023 Subdirección Gestión Humana

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA			
INICIATIVA	PRESUPUESTO APROPIADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO OBLIGADO
Generar Estrategias para la formalización del empleo público en el Ministerio del Interior	28.489.623	1.588.400	1.588.400
Implementar acciones generadas para la ejecución del 100% de los planes y programas de gestión humana en el marco de MIPG	646.431.030	643.408.143	573.960.104
Dar cumplimiento oportuno a la entrega de dotación de vestuario y calzado de labor	81.003.016	28.937.926	10.652.926
Fortalecer al Ministerio en la Gestión oportuna de comisiones de servicio y autorización de desplazamiento para asegurar la presencia institucional en territorio	1.051.921.029	1.051.218.699	987.272.569
	1.807.844.698	1.725.153.168	1.573.473.999

Tabla 13. Ejecución Presupuestal por Programa: Vigencia 2023 Subdirección Gestión Humana

PROGRAMA	N. DE BENEFICIARIOS	OBSERACIONES
BIENESTAR	344	Ninguna
CAPACITACION	241	Ninguna
DOTACION	53	Ninguna
GASTO DE PERSONAL	393	Ninguna
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	Ven y echa el cuento: 62 Elementos de protección personal: 101 Higiene y seguridad industrial: 677 Medicina preventiva y del trabajo: 852 PVE Psicosocial: 1354 PVE Biomecánico: 798 PVE: Cardiovascular: 654 Programa de apoyo a la familia lactante y gestante: 12 Brigadas de emergencia: 33 Curso de 50 horas de SST: 800 Curso de violencia basada en género: 1104 Riesgo eléctrico: 9 Inducción para contratistas: 488 Trabajo seguro en alturas: 41	En el marco de las actividades de Seguridad y salud en el trabajo (SST) cabe aclarar que la participación es de funcionarios y contratistas quienes participan continuamente en las actividades, ya que estas son repetitivas

Logros y resultados

Dentro de los logros alcanzados por la Subdirección de Gestión Humana a través de los Grupos de Trabajo se destaca lo siguiente:

Desarrollo de personal

- Para la vigencia 2023, se realizaron 35 eventos del Plan Institucional de Capacitación y 27 actividades del programa de Bienestar, dando cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Acción de la Subdirección.
- Implementación del Teletrabajo en la Modalidad Suplementaria a partir del año 2023, con la autorización de Teletrabajo a un total de 73 funcionarios.
- Desarrollo del Programa de Aprendizaje Individual a través de las siguientes instituciones: Intelligent Training de Colombia, Berlitz y Universidad Externado de Colombia, con un total de 78 beneficiarios.
- Gestionar una cultura de apoyo en las dependencias, a través de las prácticas y judicaturas en la entidad, durante el año 2023, la entidad conto con 36 estudiantes vinculados.
- Gestión del cobro del 100% de los incentivos de la vigencia 2023.

Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud en el Trabajo Certificado bajo la Norma ISO 45001.



- Acreditación y mantenimiento de las salas de Lactancia de las Sedes Bancol y DANCP con 300/300. Consolidación del Espacio Saludable.
- Investigación sobre “Diagnóstico sobre violencia basada en género y discriminación múltiple en el ámbito laboral del Ministerio del Interior “
- Desarrollo del proyecto Catedra Mujer.
- Como parte del PVE de riesgo Psicosocial, se implementa el espacio para primeros auxilios psicológicos con la actividad “Ven y echa el cuento”.
- Formación de los contratistas en el curso de 50 horas del SG-SST.
- Formación de colaboradores en el curso de Violencia Basada en Género de la ESAP.
- Como parte del proceso de intervención, para la prevención del Riesgo Psicosocial.
- Se realizó el taller “¡Journey!, El Viaje hacia un Gran Lugar para Trabajar”.

Viáticos y Gastos de Viaje

- Gestión para la optimización y modernización del aplicativo INTEGRA
- Indicar esos logros y resultados a que línea estratégica o pilar del plan nacional de desarrollo corresponde y el impacto.

Tabla 14. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON DEL PND	INICIATIVA SGH PARA DAR CUMPLIMIENTO	IMPACTO
6. Colombia, sociedad para la vida: Actores diferenciales para el cambio-6. Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida -3. Oportunidades de empleo para cerrar la brecha de acceso al mercado laboral	Generar Estrategias para la formalización del empleo público en el Ministerio del Interior	Se benefició a 94 funcionarios de carrera administrativa que en la vigencia 2023 se encargaron en empleos superiores a su titular, considerando que hizo parte del plan de acción de la Subdirección para formalizar el empleo público. Adicionalmente ingresaron 36 practicantes, en diferentes dependencias del Ministerio
2. Seguridad humana y justicia social - B. Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento - 4. Políticas de trabajo decente y promoción de los derechos de los trabajadores	Implementar acciones generadas para la ejecución del 100% de los planes y programas de gestión humana en el marco de MIPG	100% de cumplimiento del Programa de Bienestar, el Plan Institucional de Capacitación y el Plan Institucional de Incentivos. Implementación del Teletrabajo en la Modalidad Suplementaria, con un total de 73 funcionarios autorizados para Teletrabajar. Cumplimiento del Plan Seguridad y Salud en el trabajo
2. Seguridad humana y justicia social - B. Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento - 4. Políticas de trabajo decente y promoción de los derechos de los trabajadores	Dar cumplimiento oportuno a la entrega de dotación de vestuario y calzado de labor	Realizar la entrega de 3 dotaciones de vestuario y calzado de labor beneficiando a 53 funcionario
6. Colombia, sociedad para la vida: Actores diferenciales para el cambio	Diseñar e implementar estrategias de atención, reconocimiento, inclusión y fortalecimiento para el personal con discapacidad, grupo de mujeres y personal que desarrolla actividades relacionadas directamente con víctimas de conflicto armado	Se identificó personal con discapacidad, para el 2023, 8 funcionarios y 4 contratistas, a quienes se les hizo continuamente seguimiento por sus condiciones. Con relación al grupo de mujeres y al personal que desarrolla actividades orientadas directamente con víctimas de conflicto armado se beneficiaron 272 personas
6. Colombia, sociedad para la vida: Actores diferenciales para el cambio	Fortalecer al Ministerio en la Gestión oportuna de comisiones de servicio y autorización de desplazamiento para asegurar la presencia institucional en territorio	Se dio trámite oportuno a todas las solicitudes de comisiones y tiquetes aéreo, que permitieron garantizar la presencia en territorio de los funcionarios y contratistas del Ministerio del Interior
2. Seguridad humana y justicia social -C. Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar -11. Datos al servicio del bienestar social y el bien común	Diseñar y ejecutar estrategias de apropiación y sensibilización del Código de Integridad y reporte de conflicto de Interés	Se realizaron las Campañas de Valores establecidas en el Plan de Acción, las cuales fueron dirigidas al 100% del personal del Ministerio
2. Seguridad humana y justicia social -C. Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar -11. Datos al servicio del bienestar social y el bien común	Registrar y actualizar los sistemas de información aplicables a la Gestión Humana en el Ministerio del Interior generando reportes para la toma de decisiones	Se realizaron los reportes de forma oportuna, minimizando así el incumplimiento de la normatividad vigente

8.3. Subdirección de Gestión Contractual

Informe general

Gestión de la contratación 2023

Durante el periodo a reportar comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 se suscribieron 2.657 contratos.

Para la vigencia FISCAL 2023, se suscribieron los contratos que se aprecian en la Tabla 15:

Tabla 15. Modalidad de contratación Subdirección Gestión Contractual

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	#	VALOR
CONTRATACIÓN DIRECTA	2609	\$748.501.452.848
MÍNIMA CUANTÍA	15	\$304.977.464
SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO	31	\$24.368.491.370
SELECCIÓN ABREVIADA POR BOLSA DE PRODUCTOS	2	\$455.618.220
TOTAL	2657	\$773.630.539.901

En el ANEXO - BASE DE CONTRATACIÓN se discriminan y detallan los contratos del periodo.

Plan general de liquidaciones

Durante el periodo comprendido entre el primero (1) de enero de 2023 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 se suscribieron 60 liquidaciones y 19 actas de cierre.



Dentro de estas liquidaciones, continuando con el cumplimiento de la sentencia C-153 DE 2022 se adelantó la liquidación de 2 convenios suscritos durante el periodo de Ley de Garantías, presentando un estado actual frente al cumplimiento de la sentencia, de la siguiente manera:

Incumplimientos

En el periodo comprendido se adelantaron 19 procesos de incumplimientos contractuales, relacionados de la siguiente manera (ver la Tabla 16).

Tabla 16. Incumplimientos contractuales Subdirección Gestión Contractual

No	CONV/CONTRATO	ESTADO
1	899	ARCHIVADO
2	637	ARCHIVADO
3	1123	ARCHIVADO
4	1501	DECLARADO EL INCUMPLIMIENTO
5	1918	ARCHIVADO
6	990	ARCHIVADO
7	1916	ARCHIVADO
8	1901	ARCHIVADO
9	1905	ARCHIVADO
10	1914	ARCHIVADO
11	1912	ARCHIVADO
12	1917	ARCHIVADO
13	1921	ARCHIVADO
14	1923	ARCHIVADO
15	1897	ARCHIVADO
16	1908	ARCHIVADO
17	1033	ARCHIVADO
18	1910	ARCHIVADO
19	2304	ARCHIVADO



9. Despacho Ministro del Interior

9.1. Oficina Asesora Jurídica

La Oficina Asesora Jurídica es la encargada de fijar los lineamientos jurídicos de la entidad, en consecuencia su objetivo primordial consiste en asesorar jurídicamente a las diferentes áreas misionales y dependencias del Ministerio del Interior y en tal sentido, de una parte, conceptúa, orienta y acompaña la gestión y resolución de temas con impacto jurídico y/o legal de interés institucional o gubernamental y de otra, ejerce la representación judicial de los intereses litigiosos de esta cartera ministerial ante las Altas Cortes y ante la Rama Judicial en general, y así mismo, atiende requerimientos de otras ramas y órganos del poder público, tales como la Organización Electoral y el Congreso de la República, respecto de este último, en materia de conceptos sobre proyectos de ley y consultas ante el Consejo de Estado y atiende peticiones de la ciudadanía en general, en virtud del deber de Estado de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

El entorno de la Jefatura Jurídica de Ministerio del Interior está comprendido por la permanente comunicación con las entidades territoriales, con los grupos de interés como comunidades negras, indígenas, comunales, campesinas, víctimas, entre otras, así como con las demás entidades públicas de todos los



niveles, en especial las del Sector de Interior, de la Rama Legislativa y de la Organización Electoral.

Logros y resultados

Alineación estratégica con el PND 2022-2026 Relación PND 2022-2026 Seguridad Humana y Justicia Social. Justicia para el Cambio Social, Democratización del Estado y garantía de derechos y libertades. Servicio de Justicia a partir de las necesidades de las personas, comunidades y territorios. Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Las iniciativas plasmadas de la Oficina Asesora Jurídica para el 2023 fueron:

- Realizar el seguimiento a la implementación de la Política de Prevención de daño antijurídico.

Durante el 2023, se realizó el seguimiento a la Implementación de la Política Pública de Daño Antijurídico a través de la programación de capacitaciones en contratos realidad.

- Realizar los Comités de conciliación del grupo de acciones contenciosas.

Durante el 2023, se llevaron a cabo 26 Comités de conciliación

- Elaborar un plan de capacitación para los abogados que ejercen la defensa judicial del Ministerio del Interior y demás personal profesional del derecho que presta apoyo a la OAJ.

Durante el 2023, se llevaron a cabo 5 capacitaciones para los abogados que ejercen la defensa judicial del Ministerio del Interior y demás personal profesional del derecho que presta apoyo a la OAJ.

- Realizar mesas de trabajo con las áreas responsables de redactar la respuesta de las acciones constitucionales (Tutelas) con el fin de articular respuesta eficiente en términos de oportunidad y calidad.

Durante el 2023, se realizaron 2.073 mesas de trabajo con las áreas responsables de redactar la respuesta de las acciones constitucionales (Tutelas) con el fin de articular respuesta eficiente en términos de oportunidad y calidad.

Resultados:

En el Ministerio del Interior se tienen 1.787 Procesos Judiciales con un porcentaje de favorabilidad del 92%, 213 fallos notificados y 195 fallos favorables.

Se gestionó el 100% de las actuaciones administrativas de la siguiente manera: Decretos: 223 Resoluciones: 485 Peticiones: 651 del Estado.

9.2. Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas

El Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado (GAPV) tiene como propósito efectuar la articulación intra e interinstitucional para realizar seguimiento, principalmente, al cumplimiento



de la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional, así como, efectuar acciones de seguimiento y fortalecimiento institucional para la buena gobernanza territorial con las autoridades territoriales para la garantía efectiva de los derechos de las víctimas del conflicto.

Líneas Estratégicas.

Articulación intra e interinstitucional para el seguimiento a los autos de seguimiento de la Corte Constitucional en el marco de la sentencia T-025 de 2004 en el marco de la superación del Estado de Cosas Inconstitucional de la población desplazada.

Integración de respuestas y acciones con entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas para dar cumplimiento a las órdenes de los autos de seguimiento a la Corte Constitucional en el marco de la Sentencia T-025 de 2004, de conformidad con las competencias del Ministerio del Interior.

Asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en la planeación e implementación de la política pública de víctimas.

Desarrollo y/o coordinación institucional de lineamientos, orientaciones, proyectos de fortalecimiento institucional, rutas, jornadas de oferta, material de sensibilización, para las autoridades territoriales con la finalidad de mejorar sus capacidades y procesos para la planeación e implementación de la política pública de víctimas.

Espacios de conmemoración y dignificación para las víctimas del conflicto armado.

Encuentros para reconocer las necesidades territoriales y fortalecerlas en el marco de su dignificación y garantías de no repetición.

Escenarios de diálogo por la vida y la paz para el fortalecimiento de la gobernanza territorial para contribuir a la garantía del goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto.

Generación de espacios y plataformas municipales, departamentales y regionales para construir conjuntamente entornos y condiciones habilitantes para la materialización de los derechos de las víctimas del conflicto.

Seguimiento al cumplimiento efectivo de las obligaciones constitucionales de las entidades territoriales en la política pública de víctimas del conflicto armado.

Acompañamiento técnico para generar una cultura de uso de información para la toma de decisiones que facilite el seguimiento de la política pública de víctimas.

Herramientas de fortalecimiento de la cultura de paz y la convergencia regional en el marco de la implementación de estrategia de corresponsabilidad.

Desarrollo y difusión de instrumentos para fortalecer el andamiaje institucional y la participación ciudadana como la Escuela Virtual, RUSICST, a través de la estrategia derechos a la mano “Si hay esperanza, hay paz”.

Logros y resultados

De acuerdo con las iniciativas de Plan de Acción.

- Liderar en el Ministerio del Interior la implementación y el seguimiento de las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en el marco de la Sentencia T-025 de 2004 a través de la respuesta oportuna a los requerimientos derivados de sus autos de seguimiento, de acuerdo con las competencias del Grupo de Articulación para la Política de Víctimas.

Se gestionó el 100% de los requerimientos solicitados de la Corte Constitucional.

- Garantizar la estabilidad e implementación de los sistemas de información para fortalecer la cultura de paz y el seguimiento a la implementación de la política pública de víctimas a nivel territorial.

Se desarrollaron las actualizaciones programadas durante la vigencia. Se realizó los términos de referencia para la actualización de los sistemas de información (Reporte Unificado del sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno (RUSICST), Escuela Virtual y Herramienta de Gestión Local).

Se diagnosticaron y/o efectuaron las actualizaciones programadas en el 1) (Reporte Unificado del sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno (RUSICST), 2) Escuela Virtual y 3) Herramienta de Gestión Local) durante lo corrido del trimestre.

Se realizaron actualizaciones de contenido, incluyendo la sección de apoyo a los cementerios, acuerdo de paz, acción integral contra minas, entre otros.

- Incrementar la capacidad institucional de las alcaldías y gobernaciones mediante asistencias técnicas para garantizar la adecuada implementación de la política pública de víctimas y los lineamientos del gobierno nacional en el marco de la paz total.

Se asistieron 1.033 entidades territoriales durante lo corrido del año.

9.3. Grupo Interno de Trabajo Equipo de Paz

El Grupo interno de Paz, se creó el 14 de noviembre de 2023, mediante resolución 1996, y se encarga de orientar y asesorar técnicamente a las dependencias del Ministerio del Interior, en los acuerdos de Paz, alcanzados por el gobierno colombiano, asuntos de paz, y construcción de paz, que sean de competencia de la entidad, incluido el apoyo a la formulación e implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos, relacionados.

Para la realización de lo anterior coordina y articula con el Grupo de Coordinación del Gabinete, la Oficina Asesora de Planeación y las dependencias misionales, la formulación y gestión de acciones institucionales, interinstitucionales e intersectoriales, relacionadas con la implementación de los acuerdos de paz y asuntos de paz, que sean de competencia de la entidad.

En el mismo sentido, promueve, desarrolla, impulsa e implementa políticas, acciones, lineamientos, estrategias, espacios, y otros instrumentos que apoyen

la implantación de los acuerdos de paz, alcanzados por el gobierno colombiano, en los asuntos de competencia de la entidad.

Para la vigencia 2023, no se asignaron recursos para inversión. Para el año 2024, iniciará la ejecución a través del Equipo PAZ, de un nuevo proyecto titulado “Mejoramiento de la efectividad de los Programas de Construcción de Paz liderados por el Ministerio del Interior”.

Desde el Despacho del Señor Ministro se trabajó durante el 2023 en la coordinación y articulación del Acuerdo de Paz, especialmente, PMI, PDET y capítulo étnico, a través de un plan de Choque con cada una de las dependencias.

Se ha acompañado el trabajo y funcionamiento de las instancias creadas por el acuerdo de paz, especialmente la CSIVI, IEANPE e Instancia especial de mujeres.

9.4. Oficina Asesora de Planeación

Estado de riesgos de la entidad

El Ministerio del Interior en cumplimiento de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V.4 y V.5 (se trabajan los riesgos de gestión y seguridad de la información sobre V.5, y en V.4 los riesgos de corrupción) del Departamento Administrativo de la Función Pública, identificó y realiza la administración de un total de 127 riesgos de estos 70 son de Gestión, (33) riesgos de corrupción, (8) riesgos de conflicto de intereses y (16) riesgos de seguridad de la información, como se evidencia en el inventario de riesgos por procesos, así (ver la Tabla 17).

Tabla 17. Distribución de riesgos por proceso Oficina Asesora de Planeación

PROCESO		TIPO DE RIESGO			
Nivel	Nombre	Gestión	Corrupción	Conflicto intereses	Seguridad información
Estratégico	Planeación, Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones	18	6	0	1
	Gestión del Conocimiento e Innovación	2	1	0	3
	Gestión de Talento Humano	5	1	0	1
Misional	Gestión Política y Gobierno	5	2	0	0
	Gestión para la Protección de los Derechos	17	11	3	7
	Gestión Administrativa	4	0	0	0
	Gestión Financiera	1	2	0	0
	Gestión de Bienes y Servicios	2	1	1	1
Apoyo	Gestión Jurídica	4	1	0	0
	Servicio al Ciudadano	6	4	3	0
	Gestión Tecnológica	2	1	0	1
	Gestión Documental y Archivo	2	1	0	1
	Gestión de Asuntos Disciplinarios	1	1	1	1
Evaluación	Seguimiento y Evaluación a la Gestión	1	1	0	0
TOTAL RIESGOS: 127		70	33	8	16

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Cuatrimestre III 2023

De otra parte, en la siguiente Tabla 18 se lista por cada uno de los procesos la ubicación de riesgos en las zonas de riesgo inherente y residual, con el fin de evidenciar el movimiento del riesgo en el mapa de calor una vez aplicada la evaluación de los controles.

Tabla 18. Zonas en las se clasifica el riesgo inherente y el riesgo residual

Zona Baja	B	Zona Moderada	M
Zona Alta	A	Zona Extrema	E

Tabla 19. Comparación por proceso zona de riesgo inherente vs zona de riesgo residual

PROCESO	Zona Riesgo Inherente				Zona Riesgo Residual				Datos Riesgos	
	B	M	A	E	B	M	A	E	Total riesgos	%
Planeación, Dir. Estratégico y Comunicaciones		11	8	6	4	15	6		25	20%
Gestión del Conocimiento e Innovación		4		2	1	4	0	1	6	5%
Gestión de Talento Humano	2	3	1	1	3	3	1		7	6%
Gestión Política y Gobierno		4		3	2	4		1	7	6%
Gestión para la Protección de los Derechos	4	9	11	14	8	26	4		38	30%
Gestión Administrativa	4				4				4	3%
Gestión Financiera	1		2		1	2			3	2%
Gestión de Bienes y Servicios			3	2		4	1		5	4%
Gestión Jurídica	1	2	1	1	3	1	1		5	4%
Servicio al Ciudadano			3	10		7	3	3	13	10%
Gestión Tecnológica		1	2	1	1	1	2		4	3%
Gestión Documental y Archivo	2	1		1	2	2			4	3%
Gestión de Asuntos Disciplinarios	2	1	1		2	2			4	3%
Seguimiento y Evaluación a la Gestión		2			1	1			2	2%
Total	16	38	32	41	32	72	18	5	127	100%
%	13%	30%	25%	32%	25%	57%	14%	4%	100%	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Cuatrimestre III 2023

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa genera el informe cuatrimestral de Monitoreo y Revisión de Riesgos, dicho informe se publica en la página web del Ministerio del Interior, enlace de “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, en el numeral 4.11.4 Informes de gestión “Informes de monitoreo y revisión de riesgos”: <https://www.mininterior.gov.co/informes-de-monitoreo-y-revision-de-riesgos/>

Administración Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se define en el artículo 2.2.22.3.2 del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El Ministerio del Interior, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, y en conjunto con los líderes de política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, sus responsables y diferentes enlaces, han llevado a cabo actividades con el fin de fortalecerlo en sus diferentes etapas de implementación, en el marco de su institucionalidad, su operación y su medición. Lo anterior para efectos, del cumplimiento del proyecto de inversión “Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Interior en Bogotá”.

Al ser el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, un marco de referencia, para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar

la gestión de las entidades públicas; el Ministerio del Interior, ha concentrado sus esfuerzos, para que esta gestión genere valor público; integrando conceptos, estándares, herramientas, metodologías, las cuales aterrizadas y aplicadas en cada una de las dimensiones y sus correspondientes políticas, han derivado en una gestión que las articula y que operan, con un sentido de transversalidad, dando así al modelo un enfoque sistémico.

Es así como MIPG, representa para la entidad, no solamente el reto de evidenciar una mejora en su gestión, a través de los resultados FURAG; sino también, que permite, gestionar iniciativas orientadas a la satisfacción de las necesidades de sus grupos de valor, con el propósito de generar confianza ciudadana, con calidad y transparencia.

Igualmente, ha contado con instrumentos como es las rutas ScoreCard para la Implementación de MIPG, que permite realizar seguimiento a las actividades definidas para la atención de los diferentes puntos de mejora detectados durante el ejercicio de diligenciamiento de los autodiagnósticos de MIPG y el correspondiente análisis del FURAG.

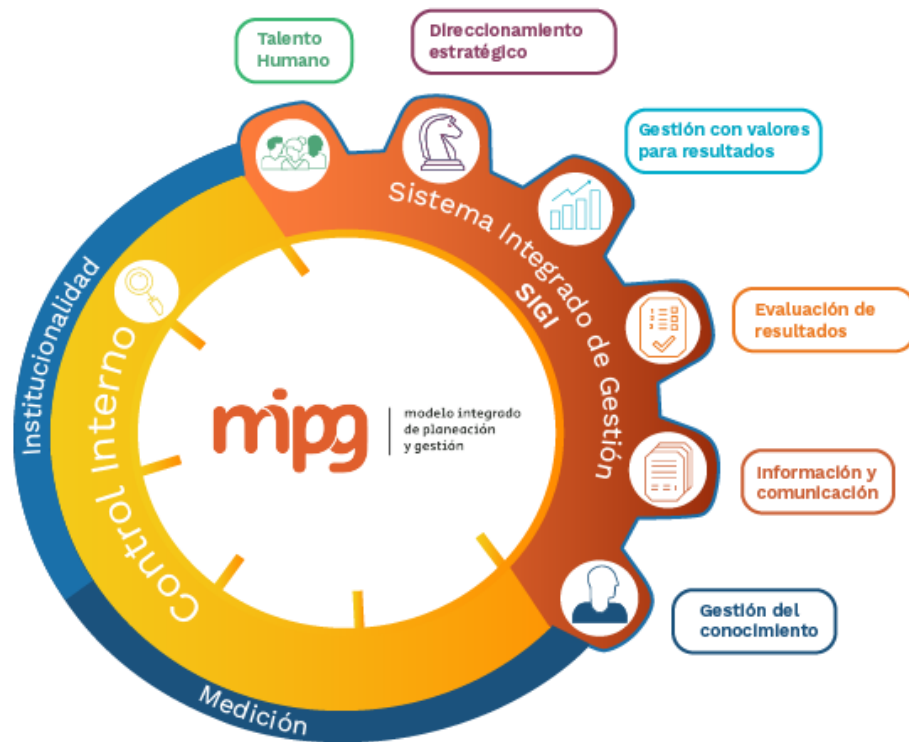
La Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa, realiza monitoreo periódico a la gestión y desempeño de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, a través de los “Rutas ScoreCard para la Implementación de MIPG”.

En tal sentido, para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el Ministerio del Interior se han desarrollado tres



componentes institucionalidad, operación y la medición, con el objetivo de mejorar el desempeño y la gestión institucional en el Ministerio del Interior.

Ilustración 1. Estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG



Fuente: <https://www.mininterior.gov.co/oficina-asesora-de-planeacion/grupo-de-mejoramiento-continuo/modelo-integrado-de-planeacion-mipg/>

Es por ello que, la medición realizada a través del FURAG, por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en la cual se evaluó el desempeño institucional del Ministerio del Interior para la vigencia 2022, se obtuvieron los resultados presentados por dicha entidad el mes de octubre 2023, los cuales se relacionan a continuación:

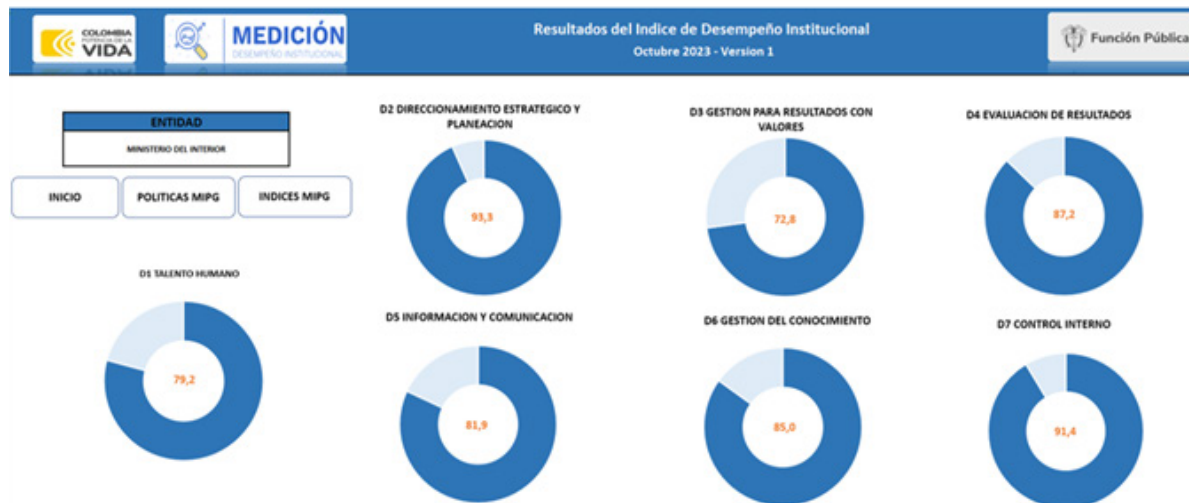
Ilustración 2. Índice de desempeño institucional consolidada



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

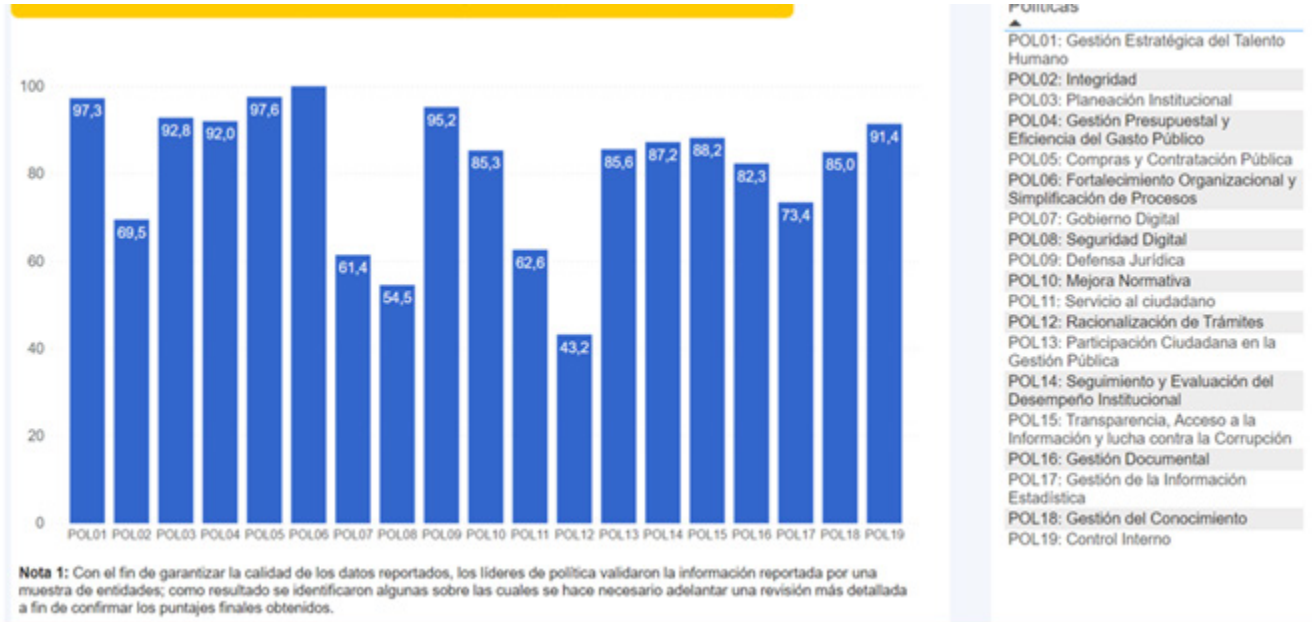
Nota: Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que los líderes de política realizaron cambios significativos a las preguntas de sus políticas, dados los procesos de actualización de las temáticas y directrices.

Ilustración 3. Índice de las dimensiones de gestión y desempeño



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Ilustración 4. Índice de las dimensiones de gestión y desempeño



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

La entidad continuará con el afianzamiento de las rutas de implementación ScoreCard a través de los seguimientos periódicos que se realicen frente a cada política del modelo.

Programas y metas

En el 2023 la Oficina Asesora de Planeación (OAP) contó con dos proyectos de inversión denominados: “Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del Ministerio del Interior en Bogotá” e “Implementación de una red de gestión del conocimiento e innovación en el Ministerio del Interior – Nacional”. Cada proyecto de inversión fue estructurado con una serie de productos y actividades, que comprendían tareas específicas diseñadas para alcanzar los objetivos

establecidos. Así mismo, se fijaron metas anuales en línea con el horizonte de cada proyecto, lo que contribuyó a una gestión y seguimiento más efectivos. A continuación, se describen las metas establecidas para el año 2023 en cada proyecto de inversión:

Tabla 20. Productos, actividades y metas del proyecto de inversión Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Interior en Bogotá: Vigencia 2023.

PRODUCTO	ACTIVIDAD	META2023
Servicios de Gestión Documental	Desarrollar herramientas que fortalezcan la eficiencia de los procesos	4
	Implementar herramientas que fortalezcan la eficiencia de los procesos	
Documentos de lineamientos técnicos	Diseñar e implementar mecanismos de apropiación del Sistema de Gestión en la alta dirección y demás líderes	2
	Monitorear y evaluar los mecanismos de apropiación del Sistema de Gestión en la alta dirección y demás líderes	
Documentos metodológicos	Implementar los planes de acción resultantes de los diagnósticos.	2
Documentos normativos	Actualización de diagnóstico de cumplimiento del sistema integrado de gestión	1
Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa	Evaluar al personal del Ministerio capacitado en planeación y gestión.	100
	Capacitar al personal del Ministerio en planeación y gestión	

Tabla 21. Productos, actividades y metas del proyecto de Inversión Implementación de una Red de Gestión del Conocimiento e Innovación en el Ministerio del Interior – nacional: Vigencia 2023.

PRODUCTO	ACTIVIDAD	META
		2023
Documentos de lineamientos técnicos	Ajustar el esquema organizativo de apoyo a la gestión de conocimiento con sus procesos, funciones, perfiles y competencias.	2
	Desarrollar e implementar metodologías, estrategias y proyectos de innovación pública en el Ministerio del Interior.	
Documentos de planeación	Diseñar e implementar métodos de recolección de los datos cuantitativos y cualitativos que se requieran para realizar procesos estadísticos y de analítica de datos.	2
	Implementar soluciones con base en analítica de datos que permitan automatizar los distintos procesos o procedimientos requeridos en el Ministerio.	
Servicios de información implementados	Garantizar la integridad y unicidad de la solución de la herramienta tecnológica para la Red de Gestión del Conocimiento.	3
	Optimizar todos los procesos tecnológicos definidos en la herramienta para la Red de Gestión del Conocimiento	
Documentos metodológicos	Diseñar y elaborar informes y reportes estadísticos con base en la información operativa y misional del Ministerio de Interior.	3
	Implementar las alianzas estratégicas con los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y de Innovación	
Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa	Configurar entornos de intercambio de conocimiento asociados a prácticas clave de la organización.	1500
	Realizar estrategias de difusión de la Red de Gestión de Conocimiento	

Ejecución presupuestal

Tabla 22. Ejecución presupuestal Proyectos de inversión OAP 2023.

PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS ASIGNADOS	VALOR \$ PRESUPUESTO COMPROMETIDO 2023	VALOR \$ PRESUPUESTO EJECUTADO 2023
Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del ministerio del interior en Bogotá	\$ 1.970.251.352	\$ 1.752.374.888	\$ 1.609.023.648
Implementación de una red de gestión del conocimiento e innovación en el Ministerio del Interior – Nacional	\$1.589.231.607	\$ 1.509.318.989,50	\$ 1.046.319.811,79

Población

En la planificación de los proyectos de inversión de la Oficina Asesora de Planeación se estimó que la población objetivo fueran todos los servidores públicos que trabajan en la entidad; alrededor de mil cuatrocientos veintiún (1.421) personas que laboran y prestan sus servicios en cada una de las dependencias.

Logros y resultados

En línea con lo expuesto en la sección correspondiente a programas y metas de este informe, a continuación, se presentan los logros alcanzados durante el año 2023 para cada uno de los proyectos de inversión de la OAP, se encuentran alineados con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026, en su eje denominado “convergencia regional” la Macrometa de Gobierno No. 27 “Ataque frontal a la corrupción”, catalizador: “Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía. a. Lucha contra la corrupción en las entidades públicas nacionales y territoriales”, en la siguiente ilustración se muestra la articulación mencionada anteriormente:

Tabla 23. Alineación PND 2022-2026 con el Plan Estratégico Institucional 2023

Programa de Gobierno: 2. DE UNA ECONOMÍA EXTRACTIVISTA HACIA UNA ECONOMÍA PRODUCTIVA. 2.3. La democratización del Saber: el conocimiento humano para la transformación productiva

Asociación PND 2022-2026: Transformación: Convergencia regional - Catalizador: 3. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía- Componente: b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas.

INICIATIVAS INSTITUCIONALES	Indicador (Fórmula)	META INICIATIVA		ACTIVIDADES LÍDERES	RECURSOS APROPIADOS 2023	IMPACTO (Beneficiarios /Territorios)
		2023	Cuatrenio			
Afianzar la gestión institucional como motor del cambio para mejorar la eficacia organizacional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio del Interior.	% de acciones implementadas para el fortalecimiento de la gestión institucional durante el cuatrenio.	100%	100%	<p>Implementar los planes de acción resultantes de los diagnósticos Seguimiento a la implementación del MIPG , Asesoría en la formulación, seguimiento de los instrumentos de planeación, Asesoría en los trámites presupuestales. Elaboración Documento metodológico de los procesos adscritos a la Secretaría Técnica del Banco de Proyectos. Elaboración Documento metodológico para el proceso de formulación de documentos CONPES y el diligenciamiento de las matrices PAS (Plan de Acción de Seguimiento, entre otros.</p> <p>Desarrollar e implementar metodologías, estrategias y proyectos de innovación pública en el Ministerio del Interior.</p> <p>Capacitar y Evaluar al personal del Ministerio en planeación y gestión</p> <p>Diseñar e implementar mecanismos de apropiación del Sistema de Gestión en la alta dirección y demás líderes</p>	<p>Proyecto de inversión Fortalecimiento Del Sistema Integrado De Gestión Del Ministerio Del Interior En Bogotá \$ 1.970.251.352</p> <p>Proyecto de Inversión Implementación De Una Red De Gestión Del Conocimiento En El Ministerio Del Interior- Nacional: \$ 1.589.231.607</p> <p>Total de recursos OAP : \$ 3.559.482.959</p>	Beneficiarios: todos servidores públicos que trabajan en la entidad, alrededor de mil cuatrocientos veintidós (1422) personas que laboran y prestan sus servicios en cada una de las dependencias.

Ahora bien, con el fin de garantizar el logro de las metas establecidas para los dos Proyectos de Inversión de la Oficina Asesora de Planeación, se llevó a cabo una planificación minuciosa en todo momento. El objetivo era asegurar una óptima utilización de los recursos, maximizando así el impacto de cada proyecto. Durante el 2023, se desarrolló seguimiento mensual a los dos proyectos de inversión en colaboración con los profesionales de la oficina, con el propósito de supervisar el progreso de cada producto y actividad planificada en estos. Esta medida no solo permitió detectar posibles desviaciones, sino también realizar ajustes oportunos para mantener los proyectos en la trayectoria correcta hacia el cumplimiento de sus objetivos. A continuación, se relacionan los logros y resultados de los proyectos de inversión de acuerdo a lo planificado para el año 2023:

Tabla 24. Productos, actividades, logros y metas del proyecto de inversión Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del Ministerio del Interior en Bogotá: Vigencia 2023.

PRODUCTO	ACTIVIDAD	LOGRO	META 2023
Servicios de Gestión Documental	Desarrollar herramientas que fortalezcan la eficiencia de los procesos	Durante la vigencia 2023, se realizaron cuatro (4) herramientas que son guías para fortalecer la eficiencia de los procesos en el Ministerio del Interior, los cuales son:	4
	Implementar herramientas que fortalezcan la eficiencia de los procesos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cartilla Paso a Paso – Seguimiento al Reporte de Avance de la Ejecución de Proyectos de Inversión, en Plataforma Integrada de Inversión Pública, la cual da las directrices para realizar el Seguimiento de Avance a la Ejecución de los Proyectos de Inversión. 2. Guía de Operación para Reporte BI – Presupuesto OAP, en la cual se desarrolla e implementa una estrategia en el Ministerio del Interior que permita la obtención de informes dinámicos en herramientas BI (Business Intelligence) para el Grupo de Programación y Gestión Presupuestal. 3. Tablero de Control Mejoramiento Continuo – CONTRATOS; el cual desarrolla una herramienta que facilita el registro, lectura y análisis de datos relacionados con los Contratos de la Oficina Asesora de Planeación. 4. Estrategia de Comunicación, liderada desde el Despacho del Ministro junto a sus Oficinas Asesoras, lo que generó sentido de pertenencia por el Ministerio y mejora en el Clima Laboral de los colaboradores, a través de campañas que contribuyeron al desarrollo de los procesos y procedimientos del Ministerio del Interior. 	
Documentos de lineamientos técnicos	Diseñar e implementar mecanismos de apropiación del Sistema de Gestión en la alta dirección y demás líderes	Durante la vigencia 2023, se entregaron dos (2) documentos que tienen como finalidad fortalecer el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI), los cuales son:	2
	Monitorear y evaluar los mecanismos de apropiación del Sistema de Gestión en la alta dirección y demás líderes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cartilla Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, el objetivo de este documento es fortalecer el conocimiento y generar una mayor apropiación por parte de la alta dirección de las temáticas relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión Institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y su interacción con la Red de Procesos de la Entidad. 2. Metodología para Evaluación de Mecanismos de Apropiación, la cual permite identificar las falencias y las acciones de mejora que se requieran para la comprensión total de la red de procesos y la adecuada Administración Documental. 	
Documentos metodológicos	Implementar los planes de acción resultantes de los diagnósticos.	Durante la vigencia 2023, se entregaron dos (2) documentos metodológicos, los cuales son: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento Metodológico de Banco de Proyectos – Formulación Participativa de Proyectos, este documento brinda herramientas teóricas y prácticas para la formulación y gestión de proyectos a los equipos técnicos del Ministerio del Interior, para fortalecer la participación de las comunidades sujetas de atención por parte de la entidad. 2. Seguimiento y Análisis del Historial de Flujo de las Acciones en SISCONPES, el cual revisa las causales de rechazo que pueden generarse en la plataforma SisCONPES – DNP. 	2
Documentos normativos	Actualización de diagnóstico de cumplimiento del sistema integrado de gestión	En el mes de diciembre se entregó el Autodiagnóstico de las dimensiones del MIPG, en lo cual se determinó si los seguimientos de las RSC están siendo eficientes, junto a los resultados esperados.	1
Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa	Evaluar al personal del Ministerio capacitado en planeación y gestión.	En el año 2023 se realizó el evento para fortalecer la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, donde se capacitó y se evaluó a 148 colaboradores del Ministerio del Interior.	100
	Capacitar al personal del Ministerio en planeación y gestión		

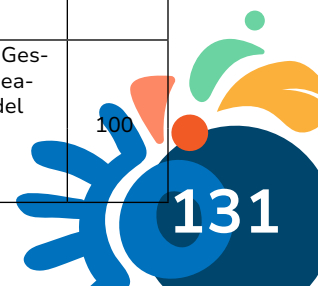


Tabla 25. Productos, actividades, logros y metas del proyecto de inversión Implementación de una red de gestión del conocimiento e innovación: Vigencia 2023 Ministerio del Interior.

PRODUCTO	ACTIVIDAD	LOGRO	META
			2023
Documentos de lineamientos técnicos	Ajustar el esquema organizativo de apoyo a la gestión de conocimiento con sus procesos, funciones, perfiles y competencias.	Durante la vigencia 2023 se realizaron 2 documentos de lineamientos técnicos, para un cumplimiento del 100% de la meta propuesta para el año.	2
	Desarrollar e implementar metodologías, estrategias y proyectos de innovación pública en el Ministerio del Interior.	Se elaboraron los documentos de lineamientos técnicos: "Documento de Lineamiento técnico de observaciones a los documentos del proceso de "Gestión de Conocimiento y la innovación" y "Guía De Estructura Y Operación Para Reportes Dinámicos Con Herramientas BI"	
Documentos de planeación	Diseñar e implementar métodos de recolección de los datos cuantitativos y cualitativos que se requieran para realizar procesos estadísticos y de analítica de datos.	Durante la vigencia 2023 se realizaron 2 documentos de planeación, para un cumplimiento del 100% de la meta propuesta para el año.	2
	Implementar soluciones con base en analítica de datos que permitan automatizar los distintos procesos o procedimientos requeridos en el Ministerio.	Se elaboraron los documentos de planeación: "Inventario de información estadística del Ministerio del Interior" y actualización del procedimiento de "Sistema de seguimiento basado en indicadores" y sus formatos o documentos anexos	
Servicios de información implementados	Garantizar la integridad y unicidad de la solución de la herramienta tecnológica para la Red de Gestión del Conocimiento.	Durante la vigencia 2023 se realizó la implementación de 3 herramientas para la red de gestión del conocimiento, para un cumplimiento del 100% de la meta propuesta para el año.	3
	Optimizar todos los procesos tecnológicos definidos en la herramienta para la Red de Gestión del Conocimiento	Ellas son: Tableros de control Power BI "Compromisos adquiridos por el Ministerio del Interior en los espacios de diálogos de concertación", "Base de contratos OAP" y "Presupuesto"	
Documentos metodológicos	Diseñar y elaborar informes y reportes estadísticos con base en la información operativa y misional del Ministerio de Interior.	Durante la vigencia 2023 se realizaron 3 documentos metodológicos, para un cumplimiento del 100% de la meta propuesta para el año.	3
	Implementar las alianzas estratégicas con los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y de Innovación	Se elaboraron los documentos metodológicos: "Cargue, seguimiento y reporte de avance de los compromisos "SIGOB - CUMPLE", "Seguimiento al reporte de avance de la ejecución de proyectos de inversión en PIIP de julio a noviembre" e "Informe de seguimiento a los avances de los compromisos registrados en la plataforma SIGOB CUMPLE"	
Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa	Configurar entornos de intercambio de conocimiento asociados a prácticas clave de la organización.	Durante la vigencia 2023 se capacitaron 1500 personas, así mismo, se realizaron diferentes estrategias de difusión de la red de gestión de conocimiento, para un cumplimiento del 100% de la meta propuesta para el año.	1500
	Realizar estrategias de difusión de la Red de Gestión de Conocimiento		

9.5. Oficina de Información Pública del Interior

La misionalidad de la oficina de Información Pública está orientada a gestionar la información del Ministerio del Interior, garantizando a los ciudadanos el acceso efectivo, oportuno y de calidad a sus derechos de relacionamiento con la entidad; apoyando en la implementación de estrategias creativas de comunicación para la divulgación de la oferta institucional y proporcionando las soluciones tecnológicas más innovadoras.

Las líneas estratégicas apuntan a:

Gobierno Digital

Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras que dan respuesta a las necesidades de la misionalidad de la entidad, promoviendo la estrategia de uso y apropiación de TI con la optimización y gestión de los recursos tecnológicos y promoviendo la relación Ciudadano – Estado.

Actualización Tecnológica

Articulación de los recursos tecnológicos del Ministerio alineados al plan estratégico de tecnología para el soporte de los procesos, garantizando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la Información de la entidad.

Oferta Institucional al servicio del ciudadano

Facilitar la interacción entre el Ministerio del Interior y los grupos de interés a través de los diferentes canales de atención para que los ciudadanos puedan acceder a la oferta institucional.



Canales de Atención

Garantizar la accesibilidad de los canales de atención y de los medios dispuestos para que los ciudadanos realicen sus trámites, solicitudes, requerimiento de información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la entidad.

Comunicación Institucional

Gestionar la comunicación institucional, garantizando el adecuado flujo de información interna y externa de la entidad; así como el cubrimiento periodístico de la gestión del Ministerio y su relacionamiento con la prensa a nivel nacional.

De acuerdo con el plan estratégico y de acción de la Entidad, se presenta la ejecución presupuestal cierre de la vigencia 2023 (ver la Tabla 26).

Tabla 26. Ejecución Presupuestal: Vigencia 2023 Oficina Información Pública del Interior.

DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPiación VIGENTE DEFINITIVA (a cierre de vigencia)	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 661	\$ 601	91%	\$ 548	83%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 661	\$ 601	91%	\$ 548	83%
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR BOGOTÁ	\$ 3.396	\$ 3.259	96%	\$ 3.172	93%
FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR A NIVEL NACIONAL	\$ 1.048	\$ 1.012	97%	\$ 1.012	97%
INVERSIÓN	\$ 4.445	\$ 4.271	96%	\$ 4.184	94%
TOTAL	\$ 5.106	\$ 4.872	95%	\$ 4.732	93%

Logros y resultados

De acuerdo con las iniciativas de Plan de Acción los logros y resultados se pueden evidenciar de la siguiente manera:

- **Implementar soluciones tecnológicas innovadoras que den respuesta a las necesidades de la misionalidad de la entidad, promoviendo la estrategia de uso y apropiación de TI en el marco de la política de Gobierno Digital promoviendo la relación Ciudadano – Estado.**

Se realizaron ajustes a la interoperabilidad de la VUEP con la contraloría.

Se realizó la mejora y optimización de 4 sistemas de información de la plataforma BPM.

Se ejecutaron 7 actividades de actualización en la sede electrónica e intranet del Ministerio del Interior y en el cumplimiento de la ley 1712 del 2014 se realizaron 4 actividades.

Se encuentran activos los servicios de conectividad y colocación.

se dio respuesta a la actualización del certificado de interoperabilidad X-ROAD; 6 solicitudes de viabilidad técnica de SI; contratos de antivirus, licencias de office 365, consumibles de impresión, PCT y Kactus, contratos de internet y colocación con Tigo Une; se realizaron 6 actividades de actualización y mejora del portal web.

1. Se compartió por parte de la AND la plantilla técnica de interoperabilidad - vinculación a servicios ciudadanos digitales.

2. Configuración ambiente QA interoperabilidad.
3. Interoperabilidad del sistema de información URIEL, para integrar con la app movíl.
4. Ajuste postman de consumo servicio de autorreconocimiento NARP con el nuevo campo.
5. Actualización sistemas de información SIPI, URIEL, ASUNTOS RELIGIOSOS NO CATÓLICOS, PAZ Y SALVO.
6. Adquisición impresoras carnets, equipos de comunicación y mantenimiento aires acondicionados.
7. Actividades actualización y mejoras del portal web.
8. Actividades de acompañamiento para cumplimiento ley 1712 de 2014.

Se dio respuesta a la solicitud de las Fuerzas Militares referente en interoperabilidad, se mejoraron 7 sistemas de información, se dio respuesta a las solicitudes de publicación en la página web, transparencia y datos abiertos de acuerdo a la ley 1712 y gobierno digital, se suscribieron los contratos de nube pública, suite de adobe, servicio de internet y colocación, se dio inició al Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI

- **Gestionar los recursos tecnológicos del Ministerio para el soporte de los procesos, garantizando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la Información de la entidad.**

Se adelantó el proceso de contratación de un profesional especializado en Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con quien se coordinó la ruta para la implementación del modelo de Seguridad establecido por el

MINTIC, para las entidades públicas. Se realizó autodiagnóstico, y se formalizó la política general de Seguridad de la Información.

De acuerdo a la norma ISO 27001 y al MSPI se construyó el plan estratégico de Seguridad de la Información y se elaboró el documento donde está contenida la política general de Seguridad de la Información con alcance para toda la entidad y la cual se encuentra en trámite de adopción.

- **Fortalecer la interacción entre el Ministerio del Interior y los grupos de interés a través de los diferentes canales de atención para que los ciudadanos puedan acceder a la Oferta Institucional.**

Se realizaron 23 ruedas de prensa y/o declaraciones a medios del Ministro del Interior. Todo la Agenda Pública del Ministro tuvo acompañamiento. Se divulgaron 37 comunicaciones a través de la página web y a medios de comunicación.

- **Gestionar la Comunicación Institucional, garantizando el adecuado flujo de información interna y externa de la entidad; así como el cubrimiento periodístico de la gestión del Ministerio y su relacionamiento con la prensa.**

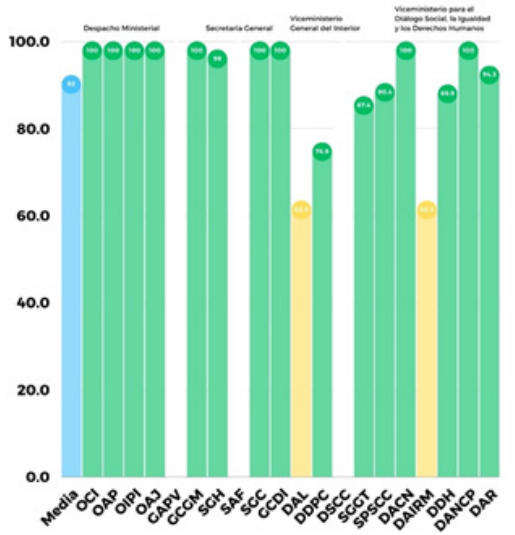
El Grupo de Comunicaciones presentó el Proyecto de Inversión 'Fortalecimiento de la Estrategia de Comunicaciones Interna y Externa del Ministerio Del Interior', por \$2.000 millones.

- Diseño y ejecución del Plan de Medios Institucional 2023, por \$1.753.167.947, que divulgó 13 campañas, 3 conmemoraciones y un balance la gestión institucional.
- Gestión para la Emisión de 8 Códigos Cívicos en canales nacionales.
- Articulación de los enlaces de comunicación de las áreas.
- Seguimiento Componente de comunicaciones de los contratos que firman las áreas para el desarrollo de sus proyectos.
- Elaboración de productos como la revista de lideresas y una serie de televisión.
- Diseño y producción del Portafolio Institucional.
- **Resultado Plan Estratégico Institucional y de Acción 2023**

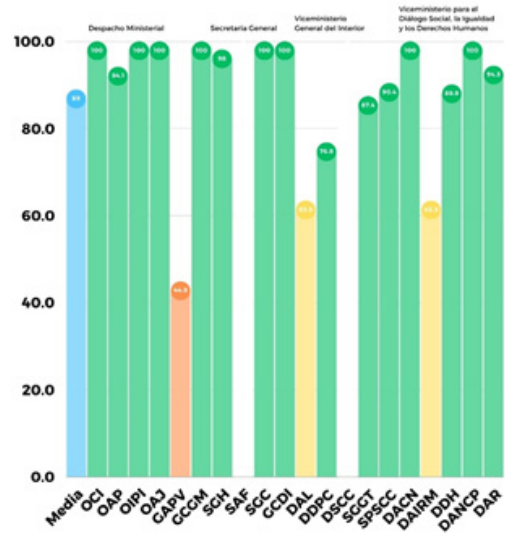
En el marco de su Plan Estratégico Institucional y de Acción, el Ministerio del Interior ha reportado un avance promedio del 92% en sus iniciativas correspondientes al IV trimestre de 2023 (ver Figura 1). De manera similar, el progreso en las actividades del Ministerio ha alcanzado un 89%. Es importante destacar que las 146 iniciativas programadas para este trimestre han sido completamente ejecutadas. Asimismo, de un total de 638 actividades, 619 contaban con una programación definida para este periodo, lo que refleja el firme compromiso del Ministerio con el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y operacionales.

Ilustración 5. Avance: de las iniciativas (a), de las actividades (b) y programación de iniciativas y actividades en el PEIA del IV trimestre de 2023.

Avance de Iniciativas



Avance de Actividades



Programación: PEI y de Acción, Trimestre IV del 2023



- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

La Dirección de Gobierno, DDHH y Paz (DGDP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en coordinación con el Ministerio del Interior, y con la participación de cada una de las entidades del Gobierno Nacional, avanzó en enero y febrero del 2023 en el proceso de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 con los pueblos y comunidades étnicas.

Como resultado de ese proceso, se logró la concertación y protocolización de acuerdos de la totalidad de las propuestas del PND presentadas por las organizaciones indígenas. En este proceso el Ministerio del Interior concertó acuerdos así:

- MPC 37 acuerdos
- MRA 17 acuerdos
- ROM 11 acuerdos

Respecto al proceso de concertación con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el mes de febrero se concertó 15 acuerdos con responsabilidad directa del Ministerio del Interior y 1 de la Unidad Nacional de Protección. Por otra parte, existen 11 acuerdos en los que el Ministerio del Interior se encuentra vinculado para el cumplimiento de los mismo.

Posteriormente entre en el mes de marzo y mayo de 2023 se avanzó en la concertación de indicadores y metas asociados a cada acuerdo, proceso en el cual desde el grupo de Planes, Programas y Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación se brindó asistencia técnica en la construcción de cada una de las fichas técnicas de indicadores al cumplimiento de los acuerdos.

Luego en el segundo semestre de 2023 y primer trimestre de 2024 se articuló y brindo asesoría en la construcción de las fichas técnicas de los indicadores de producto y resultado en la plataforma Sinergia del DNP, a las siguientes dependencias del Ministerio y entidades del Sector Interior:

- Dirección de Asuntos Indígenas Rom y Minorías
- Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.
- Dirección de Democracia Participación Ciudadana y Acción Comunal.
- Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Dirección de Derechos Humanos.
- Unidad Nacional de Protección.
- Grupo de Paz.

Finalizado este proceso se viene articulando y brindando asesoría técnica a los enlaces de cada uno de los gerentes de meta de Min. interior para que realicen el cargue directamente en la plataforma Sinergia, del avance cuantitativo y cualitativo de cada una de las acciones al cumplimiento de los acuerdos.

El Ministerio del Interior tiene actualmente 43 indicadores asociados en el aplicativo SINERGIA, de los cuales 3 son indicadores sectoriales, 33 indicadores de compromisos con comunidades indígenas y Rrom y, 7 indicadores de compromisos con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

9.6. Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno del Ministerio del Interior, dentro de los roles que le establece el Decreto 648 de 2017, formula su plan de acción en articulación, con el plan anual de auditorías 2023, es así como:

Desde el rol de:

- Liderazgo Estratégico, trabaja con la alta dirección, en la presentación de informes con sus recomendaciones de mejora, acompañamiento en comités (Contratación, Conciliación, Banco de Proyectos, Bajas, Subcomité de Talento humano, entre otros) y coordinación y participación en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Evaluación de la gestión del riesgo, dentro del plan de auditorías, se programa los seguimientos en la administración de los diferentes riesgos identificados en el Ministerio, siendo de: corrupción, gestión, seguridad de la información, con sus respectivas observaciones y recomendaciones, a tener en cuenta.
- Relación con los entes de control, en este rol la OCI es el puente entre los entes externos de control (Contraloría, Procuraduría, entre otros) y la entidad, que, durante el año 2023 a través de visitas o solicitudes de información, facilitó el flujo de información con dichos organismos. Así mismo, se asesora a los procesos en aspectos como la oportunidad, integridad y coherencia general al presentar información.

- Evaluación y seguimiento, acompañar la gestión de las dependencias del Ministerio del Interior acorde con el Plan Anual de Auditorías Independientes (PAAI), a través de:

Visitas de Asesoría, Evaluación y Seguimiento, con un total de 11 visitas realizadas:

- El primer trimestre se realizó una (1) visita de Auditoría, Evaluación y Seguimiento, por solicitud de la Secretaría General. El tema fue Convenio 945 de 2022. La visita se llevó a cabo en los meses de febrero y marzo.
- El segundo trimestre del 2023 se realizó cuatro (4) visitas de Auditoría, Evaluación y Seguimiento.:

Mayo: Oficina Asesora de Planeación- Subd. de Gestión Contractual

Junio- Oficina de Información Pública Subd Administrativa y Financiera.

- El tercer trimestre del 2023 se realizó cuatro (4) visitas de Auditoría, Evaluación y Seguimiento.

Agosto: Dirección de Democracia y Part- Dirección de Derechos Humanos

Septiembre: - Dirección de Consulta Previa- Subd de Proyectos de Seg

- El cuarto trimestre del 2023 se realizó dos (2) visitas de Auditoría, Evaluación y Seguimiento.

Noviembre: Dirección de Asuntos Indígenas (DAI). - Dirección de Comunidades Negras (DCN).

La elaboración y presentación de Informes de Ley, con un total de (48) informes.

- El primer trimestre del 2023 se elaboró y presentaron 20 Informes de Ley:

Enero: 10

Febrero: 04

Marzo: 06

- El segundo trimestre del 2023 se elaboró y presentaron 07 Informes de Ley:

Abril: 02

Mayo: 03

Junio: 02

- El tercer trimestre del 2023 se elaboró y presentaron 15 Informes de Ley:

Julio: 09

Agosto: 02

Septiembre: 04

- El cuarto trimestre del 2023 se elaboró y presentaron 06 Informes de Ley:

Octubre: 03

Noviembre: 02

Diciembre: 01

Elaboración y presentación de Informes de Seguimiento, con un total de (31) informes.

- El primer trimestre del 2023 se elaboró y presentaron 09 Informes de Seguimiento Interno:

Enero:06

Febrero:02

Marzo:01

- El segundo trimestre del 2023 se elaboró y presentaron 08 Informes de Seguimiento Interno:

Abril: 04

Mayo: 02

Junio: 02

- El tercer trimestre del 2023 se elaboró y presentaron 08 Informes de Seguimiento Interno:

Julio: 04

Agosto: 00

Septiembre: 02

- El cuarto trimestre del 2023 se elaboró y presentaron 06 Informes de Seguimiento Interno:

Octubre: 05

Noviembre: 00

Diciembre: 01

De esta manera se dio cumplimiento pleno al Plan Anual de Auditorías Independientes 2023, en lo relacionado con la elaboración de los Informes y visitas de auditoría.

Programa y metas

- Evaluar, Asesorar y acompañar la gestión de las dependencias del Ministerio del Interior acorde con el Plan Anual de Auditorías Independientes.

Población

- Secretaria general - Oficina Asesora de Planeación- Subdirección de Gestión Contractual- Oficina de Información -Subdirección Administrativa y Financiera- Dirección de Democracia y Participación- Dirección de Derechos Humanos - Dirección de Consulta previa- Subdirección de proyectos- Dirección de Asuntos Indígenas- Dirección de Comunidades Negras- Dependencias en General del Ministerio.

Logros y resultados

- Durante la vigencia 2023 se dio cumplimiento pleno al Plan Anual de Auditorías Independientes 2023 en lo relacionado con la ejecución de Visitas de Asesoría, Evaluación y Seguimiento (11), Informes de Ley (48) e Informes de Seguimiento Interno (31).

Lo anterior conforme a lo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Rol de Enfoque hacia la prevención.

- Durante el primer trimestre del 2023 se diseñó y ejecutó una (1) campaña de fomento de la Cultura de Control.

El tema de la campaña fue: Gestión de las Solicitudes de Órganos de Control. El desarrollo de la campaña fue en el mes de marzo.

- Durante el segundo trimestre del 2023 se diseñó y ejecutó una (1) campaña de fomento de la Cultura de Control.



El tema de la campaña fue: Articulación de los instrumentos de planeación institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo.

- Durante el tercer trimestre del 2023 se diseñó y ejecutó una (1) campaña de fomento de la Cultura de Control.

El tema de la campaña fue: “Control de la Gestión”. Las piezas comunicativas se socializaron en el mes de septiembre.

- Durante el cuarto trimestre del 2023 se diseñó y ejecutó una (1) campaña de fomento de la Cultura de Control.

El tema de la campaña fue: “Cierre de la Gestión”. Las piezas comunicativas se socializaron en el mes de diciembre.

De esta manera se dio cumplimiento pleno al Plan Anual de Auditorías Independientes 2023 en lo relacionado con Campañas de Fomento a la Cultura de Control

Programas y metas

Campañas de fomento de la Cultura de Control comunicadas

Población

- Funcionarios y Contratistas del Ministerio del Interior

Logros y resultados

- Durante la vigencia 2023 se dio cumplimiento pleno al Plan Anual de Auditorías Independientes 2023 en lo relacionado con el diseño y comunicación de las campañas de fomento a la cultura de control, con un total de 4 campañas.

Lo anterior conforme a lo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

9.7. Grupo de Control Interno Disciplinario

La misionalidad del Grupo de Control interno disciplinario se orienta hacia la realización de las indagaciones e investigaciones en materia disciplinaria en contra de los funcionarios y exfuncionarios del Ministerio del Interior, en cumplimiento de los postulados legales vigentes para la imposición de sanciones, absolución o auto de archivo definitivo, garantizando la imparcialidad, el ejercicio de defensa del investigado y la transparencia en los procesos adelantados de acuerdo con la Constitución y la ley.

Las líneas estratégicas del Grupo de Control Interno disciplinario, apuntan a:

- Fortalecer la capacidad institucional promoviendo el talento humano la participación ciudadana, la gestión del conocimiento e innovación y el uso de nuevas tecnologías en el marco de la cultura de la transparencia, la legalidad y la gestión pública efectiva.

- Adelantar acciones preventivas apoyando a las dependencias que lo requieran para garantizar la prevalencia del orden interno y las investigaciones disciplinarias a que haya lugar enalteciendo los principios que rigen el procedimiento disciplinario.
- La alineación estratégica con el PND 2022-2026 Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción Art 200.

Además, de acuerdo con el Plan estratégico institucional y de acción las iniciativas del Grupo de Control Interno disciplinario para el 2023, se encaminaron

- Procesos y/o actuaciones Disciplinarias Adelantadas

Durante el 2023 se trabajaron 72 procesos y/o actuaciones disciplinarias recibidas y fueron adelantados en su totalidad.

- Realizar capacitaciones a fin de sensibilizar al personal de planta y contratistas en materia de derecho disciplinario.

Durante el I trimestre de la vigencia 2023, se realizó una capacitación programada sobre Aspectos Generales del Derecho Disciplinario.

Durante el II trimestre de la vigencia 2023, se realizó una capacitación programada sobre Acoso Laboral.

Durante el III trimestre de la vigencia 2023, se realizó una capacitación programada sobre Responsabilidad Disciplinaria en la Participación Política.

Durante el IV trimestre de la vigencia 2023, se realizó una capacitación programada sobre: El Deber Funcional en el Marco de la Contratación Estatal.

En total en el año 2023 se realizaron 4 capacitaciones.

- Realizar publicaciones vía correo electrónico, para la prevención de la acción disciplinaria.

Durante el I Trimestre de 2023, se realizaron 4 publicaciones relacionadas con prevención de la acción disciplinaria en los siguientes temas: 1. Qué es el Código General Disciplinario - Ley 1952 de 2019. 2. Cómo se inicia el proceso disciplinario. 3. Canales por medio de los cuales se puede interponer una queja y/o informe disciplinario. 4. La información que debe contener una queja quejas.

Durante el II Trimestre de 2023, se realizaron 4 publicaciones relacionadas con prevención de la acción disciplinaria en los siguientes temas: 1. Diferencia entre indagación previa e investigación disciplinaria. 2. Deberes como servidor público. 3. Cómo actuar en un proceso disciplinario y 4. Etapas del proceso disciplinario.

Durante el III Trimestre de 2023, se realizaron 4 publicaciones relacionadas con prevención de la acción disciplinaria en los siguientes temas: 1. Respuesta oportuna a las PQRSD. 2. Cómo se puede evitar la acción disciplinaria. 3. Contratación de apoyo a la supervisión de contratos 4. Cumplimiento de horario laboral.

Durante el IV Trimestre de 2023, se realizaron 4 publicaciones relacionadas con prevención de la acción disciplinaria en los siguientes temas: 1. Intervención o supervisión de contratos estatales. 2. Rechazo a todo tipo de discriminación. 3. Llamado de atención con copia a la hoja de vida. 4. Actos de Corrupción.

Durante la vigencia 2023, se realizaron 16 publicaciones relacionadas con prevención de la acción disciplinaria., para un cumplimiento del 100%.

10. Conclusiones

A través de este informe de Redición de Cuentas, el Ministerio del Interior presentó a los grupos de valor, grupos de interés y ciudadanía, los avances en la gestión implementada, a través de los logros, metas y objetivos, relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, Potencia mundial de la vida” y los objetivos definidos en los ODS.

En líneas generales, se destacan los siguientes logros de 2023:

- Durante el 2023 se dio la puesta en práctica de la política para el diálogo social. El Gobierno del presidente Petro priorizó este mecanismo de concertación en lugar de la respuesta policiva.
- Se registró un aumento de procesos de movilización social, atendiendo 730 movilizaciones sociales en los 32 departamentos del país. Estos escenarios han derivado en 93 mesas de diálogo en 25 departamentos,

81 mesas con acuerdos y compromisos suscritos y 12 espacios de diálogos accidental.

- En materia de Derechos Humanos, se logró ampliar en más del 100% la cobertura del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios contenido en el Decreto 660 de 2018. Además, por primera vez, esta Dirección brindó asistencia Técnica a más de mil organizaciones para que participaran en el Banco de Proyectos de la Dirección arrojando como resultado que se recibieran más de 600 postulaciones a esta estrategia que busca entregar dotaciones de protección y autoprotección para las comunidades y organizaciones que velan por el respeto y garantía de derechos fundamentales.
- A través de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras se creó el Fondo Especial de Créditos Educativo para las Comunidades Negras (FECECN). Durante el mes de octubre de 2023 se transfirieron al FECECN -fondo administrado por el ICETEX- 24 mil millones de pesos con el objetivo de aumentar el número de beneficiarios.
- Con el Banco de Proyectos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras se destinaron 55 mil millones de pesos para financiar 220 iniciativas de estas comunidades.
- A su vez, con el Banco de Iniciativas Interreligiosas financió 48 proyectos promovidos por entidades religiosas y sus organizaciones, beneficiando

a más de 20 departamentos del país. También este sector se vio beneficiado con la ampliación de las facultades de entidades religiosas para suscribir contratos y convenios con instituciones públicas para desarrollar programas sociales, adicional podrán celebrar matrimonios con efectos civiles y demás facultades sociales.

- A través del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon), se aprobaron importantes recursos para proyectos del Ejército Nacional y la Armada Nacional que permitirán trabajar en el mejoramiento de la seguridad y la atención de emergencias en diferentes lugares del país. En la última entrega se inauguró un circuito cerrado de televisión con 70 cámaras que tuvo una inversión de \$5.482 millones entre el Ministerio del Interior y la Alcaldía de Santander de Quilichao, Cauca.
- En materia de participación ciudadana y democrática, el Ministerio destacó su despliegue para el acompañamiento del proceso electoral del pasado 29 de octubre de 2023. El Ministro designó cuatro gobernadores ad hoc y 32 delegados para el acompañamiento de la jornada en las diferentes regiones y territorios.
- A través de la Unidad de Recepción Inmediata para a Transparencia Electoral (URIEL) se recibieron más de ocho mil quejas de la ciudadanía sobre presuntas irregularidades y que fueron atendidas a través de la Ventanilla Única Electoral Permanente 1.308 consultas correspondientes a 205.479 cédulas de los 36 partidos políticos.

- El Grupo de Acción Comunal del Ministerio llevó a cabo la Asamblea Nacional Popular Comunal con la participación de más de 4.500 líderes comunales para la construcción de la Política Pública y CONPES comunal.
- Por otro lado, se adoptó una Ruta Binacional de Protección y Asistencia a Víctimas de Trata de Personas de Ecuador y Colombia. Esta ruta entre las dos naciones es el primer ejercicio regional que establece mecanismos de conformidad para que ambos países enfoquen esfuerzos en el restablecimiento de los derechos de las víctimas de este flagelo.
- Se firmó un convenio internacional de más de dos millones de euros para crear estrategias conjuntas y luchar contra la trata de personas.
- En cuanto al compromiso con el Acuerdo de Paz, fue activada la estrategia 'Derechos a la mano: Si hay Esperanza, hay Paz', que renovó las herramientas de seguimiento y fortalecimiento territorial para que las víctimas tuvieran mejor acceso a sus derechos y con la estrategia Goles de Paz se beneficiaron más de 700 niños, niñas y jóvenes, víctimas del conflicto armado en 12 departamentos del país.
- Se logró la consolidación de la política de Gestores para la Vida a través de un grupo articulado de alrededor de 700 colaboradores distribuidos en los 32 departamentos del país.

- Se definió el Sistema Nacional de Participación LGBTIQ+ a través de la primera Convención Nacional LGBTIQ+, en la que se buscó avanzar en la superación del déficit histórico de participación de estos sectores.
- Se obtuvo Mención honorífica en la categoría de Dispositivos Democráticos de Participación a Nivel Nacional - distinción otorgada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en su ceremonia anual del Premio Nacional de Alta Gerencia, por el trabajo mancomunado realizado con las comunidades desde los territorios.
- A través de la Resolución 1156 de 2023 se creó la Mesa de Diálogo y Participación de Tenderos y Comerciantes de la Economía Popular que busca apoyar la coordinación de las acciones interinstitucionales para el reconocimiento, defensa, fortalecimiento de este sector.

El Ministerio del Interior reitera a sus grupos de valor, interés y ciudadanía el compromiso del gobierno del cambio con el desarrollo de las regiones, apostando a su transformación, la paz y la justicia del país.



Interior



#MinInteriorAvanza